

Informe Circunstanciado y
MEMORIA 2017
de **LABORES**

CRÉDITOS

Resultados de la recaudación ejercicio fiscal 2017
Intendencia de Recaudación y Gestión

Resultados de gestión
Dependencias de la
Superintendencia de Administración Tributaria

Rendición de cuentas
Gerencia Administrativa Financiera

Redacción y compilación
Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional

Edición
Comunicación Social Externa SAT

Índice

PRESENTACIÓN	6
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	7
Directorio	8
Tribunal Administrativo Tributario y Aduanero	8
Comité Gerencial	9
Marco Estratégico	10
CAPÍTULO I	
Resultados de Recaudación	13
I.1 Resultados generales	14
I.2 Evolución de la recaudación 2016 - 2017	14
I.3 Resultados respecto a la meta establecida	18
I.4 Principales factores que influyeron en el desempeño de la recaudación tributaria	19
CAPÍTULO II	
Resultados de Gestión	21
II.1. Transparencia y combate a la corrupción	22
II.2. Incremento de la eficiencia institucional	27
II.3. Ampliación de la Cooperación	31
II.4. Auditoría fiscal y lucha contra la evasión	35
II.5. Servicio al contribuyente	37
II.6. Uso de la tecnología	45
II.7. Desarrollo del personal	46
CAPÍTULO III	
Rendición de Cuentas	53
III.1. Ingresos Devengados	54
III.2. Egresos Devengados	54
III.3. Adquisiciones de compras y contrataciones	56
III.4 Costo de la Administración Tributaria	59

Gráficos

CAPÍTULO I

Resultados de Recaudación

Gráfico 1 Ingresos tributarios 2017, en términos netos	14
Gráfico 2 Composición relativa de los ingresos tributarios 2017, en términos netos	15
Gráfico 3 Evolución de la carga tributaria años 1999-2017	16
Gráfico 4 Ingresos tributarios por origen del año 2017	16
Gráfico 5 Ingresos tributarios de comercio exterior clasificados por aduana - Año 2017	17

CAPÍTULO II

Resultados de Gestión

Gráfico 6 Mapa geográfico de las Aduanas de la Unión Aduanera	26
Gráfico 7 Auditorías ejecutadas Año 2017	36
Gráfico 8 Uso de la Agencia Virtual Años 2014 -2017	39
Gráfico 9 Atención de consultas por distintos medios año 2017	43
Gráfico 10 Contribuyentes capacitados por Gerencia Regional año 2017	44
Gráfico 11 Distribución de becas otorgadas por organización patrocinadora	48

CAPÍTULO III

Rendición de Cuentas

Gráfico 12 Ejecución presupuestaria por grupo de gasto 2017	55
---	----

Tablas

CAPITULO I

Resultados de Recaudación

Tabla 1 Comparación de la recaudación tributaria realizada y programada 2017 con la recaudación realizada en 2016	18
---	----

CAPITULO II

Resultados de Gestión

Tabla 2 Pruebas de las áreas de confiabilidad y análisis socioeconómico	22
Tabla 3 Requerimientos atendidos para análisis de información	23
Tabla 4 Capturas de personal SAT, relacionado con investigaciones de posible corrupción	23
Tabla 5 Ajustes como resultado de operativos	25
Tabla 6 Ejecución del Plan Anual de Cobranza Administrativa y Control del Cumplimiento de Contribuyentes Exentos	28
Tabla 7 Resultados Convenios de pagos	38
Tabla 8 Solicitudes Fiscales emitidas	38
Tabla 9 Cantidad de Contribuyentes Atendidos y Gestiones Realizadas "SAT A TU ALCANCE"	42
Tabla 10 Módulo de Especialización para Técnicos de Aduanas (META).	49

CAPITULO III

Rendición de Cuentas

Tabla 11 Ingresos devengados por SAT durante el año 2017	54
Tabla 12 Ejecución por tipo de gasto 2017	54
Tabla 13 Ejecución presupuestaria por grupo de gasto 2017	55
Tabla 14 Adquisiciones de compras y contrataciones por modalidad	56
Tabla 15 Adquisiciones de compras y contrataciones mayores de Q. 100,000.00	56

Presentación

La Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- presenta la Memoria de Labores para el ejercicio fiscal 2017 que resume los principales logros de recaudación, avances de gestión y rendición de cuentas obtenidos, mismos que se encuentran enmarcados en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 cuyo objetivo principal consiste en renovar la SAT retomando los valores, propósitos y alcances con los cuales fue creada, contando con un equipo de trabajo transparente y eficiente; y a través de herramientas tecnológicas facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, logrando así el incremento sostenido de la recaudación para proveer al Estado de Guatemala de los recursos necesarios para su funcionamiento.

Con respecto a la recaudación de los impuestos internos que administra la SAT, se observó un crecimiento de 3.72 por ciento con respecto al año 2016, liderado por un mayor dinamismo en lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los impuestos al comercio exterior presentaron un incremento de 7.12 por ciento con relación al año anterior. Los impuestos al Valor Agregado, Sobre la Renta (ISR) y de Solidaridad (ISO) continuaron siendo los que generan mayores

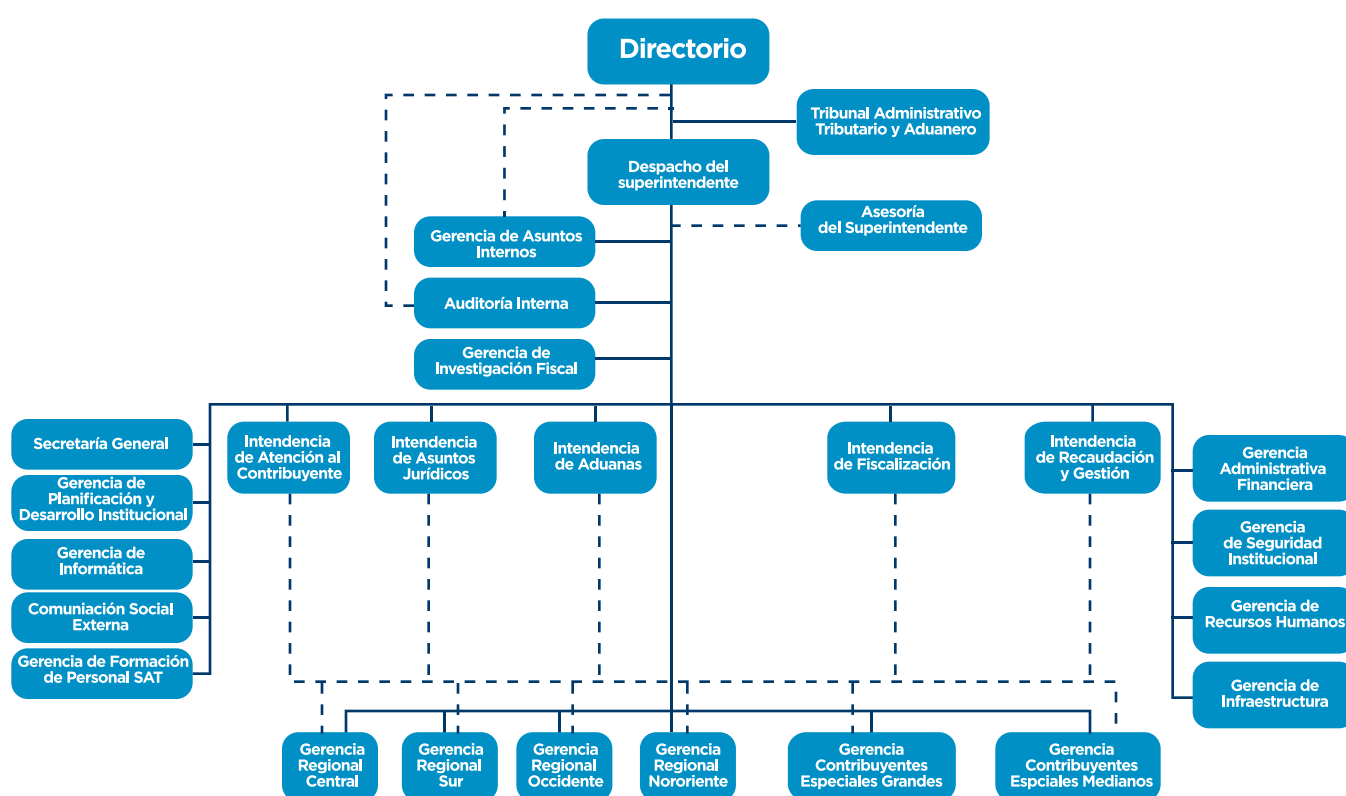
recursos al Estado. La recaudación tributaria respecto al Producto Interno Bruto (PIB) representó 10.2 por ciento, esto debido a una serie de factores externos relacionados con un menor dinamismo en las variables macroeconómicas que tienen impacto en la recaudación tributaria, y decisiones de política fiscal, política comercial y política ambiental que tomaron las entidades del Estado que son competentes en estas materias.

Los principales logros de gestión se describen en correspondencia a los ejes transversales de trabajo, Transparencia y combate a la corrupción, Incremento a la eficiencia institucional, Ampliación de la Cooperación, Auditoría Fiscal y Lucha contra la evasión, Servicio al contribuyente, Uso de tecnología y Desarrollo del personal.

En el tema de Rendición de Cuentas se detalla la forma de ejecución financiera, en función de los recursos asignados para la operación de la institución.

Los resultados presentados son el reflejo del compromiso del personal que conforma la institución que continúa brindando el mejor esfuerzo para el desarrollo del país.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SAT



Directorio

Presidente

Lic. Julio Héctor Estrada Domínguez
Ministro de Finanzas Públicas

Presidente suplente

Dr. Lionel Fernando López Valdés
Viceministro de Finanzas Públicas

Directoras

Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez
Licda. Adriana Estévez Clavería

Secretario

Lic. Juan Francisco Solórzano Foppa
Superintendente de Administración Tributaria

Tribunal Administrativo Tributario y Aduanero -TRIBUTA-

Licda. Michelle Janette Martínez Arellano **Presidente Tributario**

Lic. Carlos Estuardo Llamas Secaída
Lic. Paul Francisco Palacios Rodríguez
Lic. Fredy Orlando Sajquim Barrios
Licda. Laura Rossana Bernal Bonilla de Contreras

Lic. Gerber Estuardo Salguero Martínez **Presidente Aduanero**

Licda. Silvia Eugenia Santizo López
Inga. Brenda Priscila Hernández Folgar
Licda. Wendy Patricia Aguilar Yzeppy
Licda. Jessica Lourdes Merino Toledo

Comité Gerencial

Superintendente

Lic. Juan Francisco Solórzano Foppa

Intendencias

Aduanas	Lic. Werner Florencio Ovalle Ramírez
Asuntos Jurídicos	Licda. Guisela María Viana Vidal (interina)
Atención al Contribuyente	Lic. Jorge Alejandro López Ovando
Fiscalización	Lic. Leonel Augusto Villamar Quiroa
Recaudación y Gestión	Lic. Abel Francisco Cruz Calderón

Dependencias

Auditoría Interna	Licda. Lilian Lissette Guerra de Contreras
Comunicación Social Externa	Lic. Maynor Humberto Caballeros Aguilar
Gerencia Administrativa Financiera	Lic. Byron René Azmitia Pereira
Gerencia de Asuntos Internos	Lic. José Ronaldo Portillo Salazar
Gerencia de Contribuyentes Especiales Grandes	Licda. Silvia Liset Elías Higueros de Morán
Gerencia de Contribuyentes Especiales Medianos	Lic. Manuel Antonio Hernández Batres
Gerencia de Formación de Personal SAT	Licda. Laura María Dardón Lechuga
Gerencia de Informática	Ing. Ronald Giovanni Estrada Ávila
Gerencia de Infraestructura	Inga. Patricia Yesenia Archila Alfaro
Gerencia de Investigación Fiscal	Ing. Jorge Raúl Van Der Henst Dieguez
Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional	Inga. Oty Aixa Farfán Álvarez
Gerencia de Recursos Humanos	Lic. Estuardo José Valdez Rivas
Gerencia Regional Central	Licda. María José Flores Faena
Gerencia Regional Nororiente	Licda. Silvia Verónica Martínez Díaz
Gerencia Regional Occidente	Licda. Irma Catalina Citalán Coyoy
Gerencia Regional Sur	Licda. Jessica Suceli Gámez Linares
Gerencia de Seguridad Institucional	Lic. Edgar Alberto Samayoa Lara
Secretaría General	Lic. Francisco José Quezada Jurado

Marco Estratégico

La Superintendencia de Administración Tributaria- SAT- partiendo de los objetivos estratégicos propuestos dentro del Plan Estratégico Institucional para el período 2016 -2020 orientó, enmarcó y priorizó sus acciones y recursos en ejes de trabajo definidos y priorizados en el contexto nacional. El desarrollo de los ejes de trabajo ha permitido el cumplimiento de la misión y el alcance de la

visión; asimismo optimizar los mecanismos de control, incrementar la satisfacción de los usuarios ante la facilitación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, fortalecer la institución a través de la recuperación de la transparencia y credibilidad; de forma que se concluya con el fin último que es el incremento sostenido de la recaudación tributaria y aduanera.

Misión

Recuperar con transparencia y efectividad los recursos para el Estado, brindando servicios que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras; con apego al marco legal vigente

Visión

Ser una Administración Tributaria renovada, efectiva y automatizada, a la vanguardia de las mejores prácticas de facilitación, control y atención a los contribuyentes.

La Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- definió para el período 2016-2020 cuatro (4) objetivos estratégicos y siete (7) ejes transversales de trabajo, encaminados al cumplimiento y logro de la misión y el alcance de la visión.





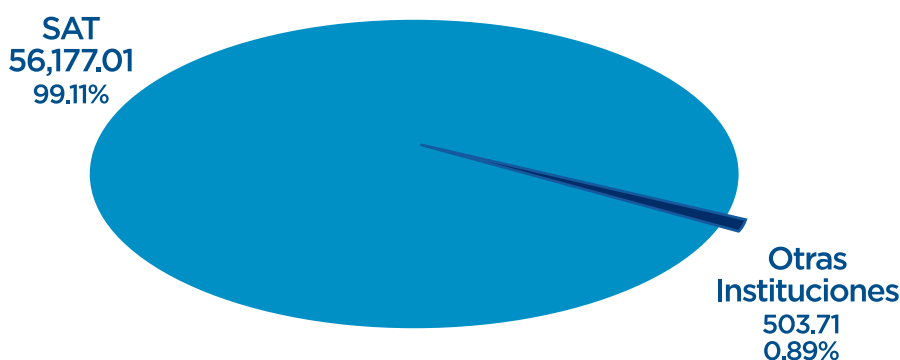
CAPÍTULO I RESULTADOS de RECAUDACIÓN

I.1 Resultados generales

Durante 2017, los ingresos tributarios del Gobierno Central ascendieron a **Q56,680.72** millones en términos netos¹, monto que representó un incremento de la recaudación de 4.76 por ciento respecto de lo realizado durante el año 2016. La captación de tributos por parte de la Superintendencia de Administración

Tributaria alcanzó **Q56,177.01** millones en términos netos, monto que representó el 99.11 por ciento del total recaudado durante el año; mientras que la recaudación registrada por otras instituciones ascendió a **Q503.71 millones**, 0.89 por ciento del total recaudado. (gráfico 1)

Gráfico 1
Ingresos tributarios 2017, en términos netos
 en millones de quetzales



Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

I.2 Evolución de la Recaudación 2016-2017

En la recaudación de los impuestos internos que administra la SAT, se observó un crecimiento de **3.72** por ciento con respecto al año 2016, liderado por un mayor dinamismo en lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Los impuestos al comercio exterior presentaron un incremento de **7.12** por ciento con relación al año anterior. En orden de importancia, los impuestos al Valor Agregado, Sobre la Renta y de Solidaridad continuaron siendo los que generan mayores recursos al

Estado, produciendo el **82.71** por ciento (**Q46,879.96 millones**) sobre el total de la recaudación tributaria.

Conforme a los resultados observados, el Impuesto al Valor Agregado fue el rubro de mayor captación, alcanzando una recaudación en términos netos de **Q26,186.73 millones**, **46.20** por ciento del total, de los cuales **Q13,216.02 millones** correspondieron al IVA por importaciones y **Q12,970.71 millones** al IVA doméstico.

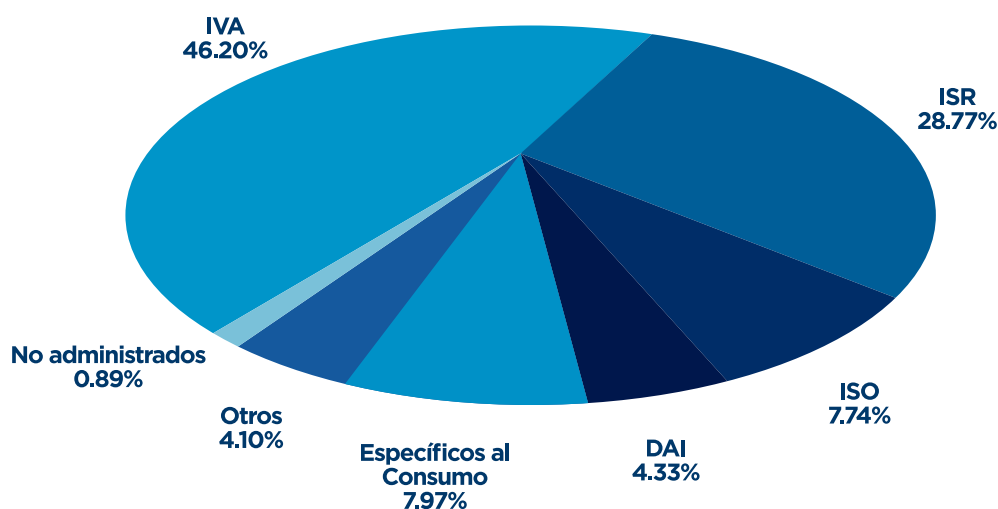
El Impuesto Sobre la Renta registró una recaudación de **Q16,306.87 millones**, manteniendo el segundo lugar en importancia al alcanzar el **28.77** por ciento del total neto, teniendo una variación negativa de **1.17** por ciento con respecto al año anterior.

En el Impuesto de Solidaridad se alcanzó una recaudación de **Q4,386.36 millones**, monto que representó el **7.74** por ciento del total y una variación del **7.70** por ciento respecto de lo realizado el año anterior.

Los Derechos Arancelarios a la Importación registraron una importancia relativa similar a la realizada el año anterior y cerraron en el año 2017 con una recaudación de **Q2,452.82 millones**, equivalente al **4.33** por ciento del total recaudado y un crecimiento del **5.68** por ciento.

Por su parte, los impuestos específicos al consumo totalizaron **Q4,517.80 millones**, lo que representó el **7.97** por ciento de la composición total y un crecimiento del **2.17** por ciento respecto al año anterior. (gráfico 2).

Gráfico 2
Composición relativa de los ingresos tributarios 2017, en términos netos



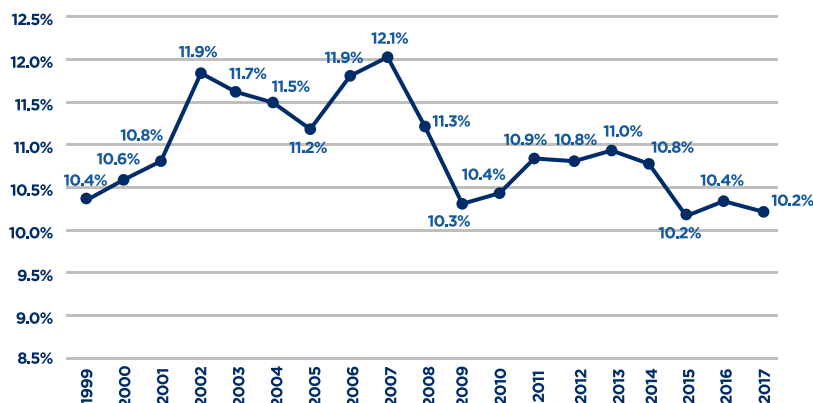
Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Carga tributaria. La recaudación tributaria respecto al Producto Interno Bruto representó **10.2 por ciento**; valor inferior al **10.4** por ciento del año anterior. Esto se debió a una serie de factores externos relacionados con un menor dinamismo en las variables macroeconómicas

que tienen impacto en la recaudación tributaria, y decisiones de política fiscal, política comercial y política ambiental que tomaron las entidades del Estado que son competentes en estas materias. (gráfico 3)

² Escenario macroeconómico del Banco de Guatemala a diciembre de 2017.

Gráfico 3
 Evolución de la carga tributaria
 años 1999-2017



Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT, Ministerio de Finanzas Públicas y Banco de Guatemala.

Recaudación por origen de los ingresos. Al analizar la recaudación tributaria por el origen de los ingresos, los impuestos internos representaron el **72.35** por ciento de la recaudación, aumentando en **3.89** por ciento respecto del año anterior, con un monto recaudado de **Q 41,009.88 millones** en términos

netos. Por su parte la recaudación de impuestos vinculados al comercio exterior o recaudación aduanera, que incluye los Derechos Arancelarios y el Impuesto al Valor Agregado sobre importaciones, representaron el **27.65** por ciento, con una recaudación de **Q15,670.84 millones** en términos netos. (gráfico 4).

Gráfico 4
 Ingresos tributarios por origen del año 2017



Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión SAT y Ministerio de Finanzas Públicas.

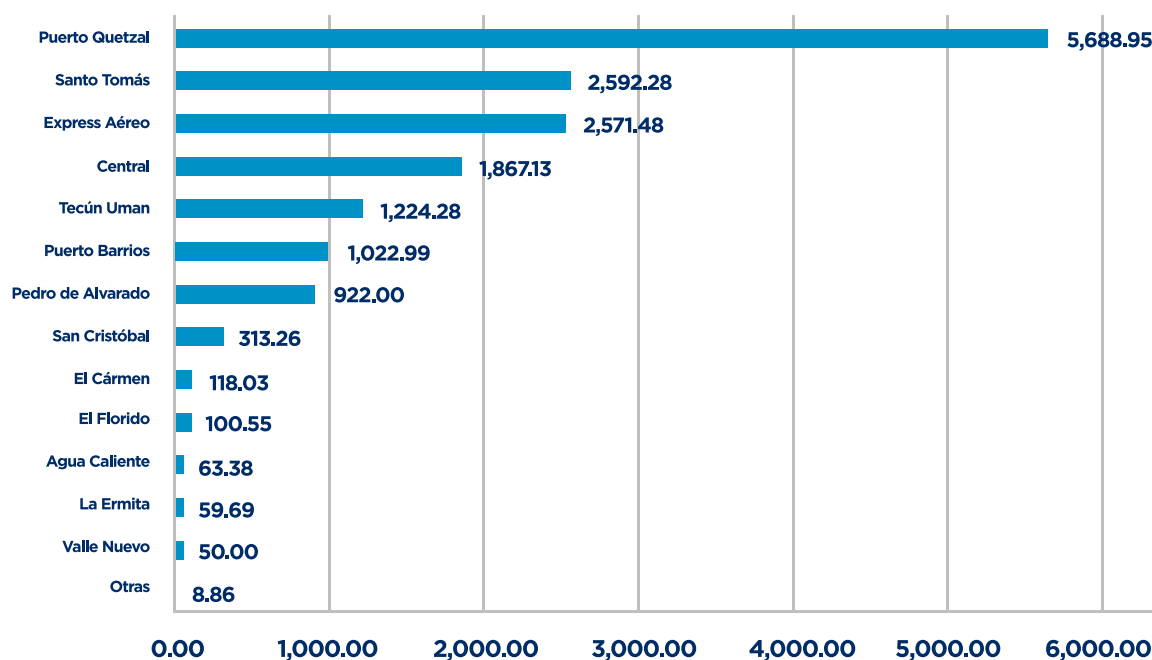
Recaudación por aduana. Con relación al recaudo realizado en las aduanas, el cual se mide en términos brutos, es importante destacar que el **95.70** por ciento de la recaudación realizada sobre las importaciones gravadas se concentró en siete aduanas, destacando las marítimas de Puerto Quetzal con **34.26** por ciento, y Santo Tomás de Castilla con **15.61** por ciento, que en conjunto registraron una recaudación de **Q8,281.23 millones**. Asimismo, las aduanas Central y Express Aéreo presentan una captación de **Q4,438.60 millones**, con una estructura de aporte del **11.25** por ciento y **15.49** por ciento, respectivamente.

En lo que se refiere a las aduanas terrestres, la mayor importancia por el flujo comercial y por

el pago de impuestos se refleja en dos puntos fronterizos: con México y con El Salvador; el primero corresponde al registro de la Aduana Tecún Umán, que durante el 2017 realizó una captación de impuestos equivalente al **7.37** por ciento del total, mientras que la Aduana Pedro de Alvarado registró una recaudación que representa el **5.55** por ciento del total de impuestos al comercio exterior.

Los restantes **Q1,736.76 millones** que corresponden al **10.46** por ciento de la recaudación aduanera, se realizó entre las aduanas: Puerto Barrios (**6.16** por ciento), San Cristóbal (**1.89** por ciento), El Carmen (**0.71** por ciento) y el conjunto de aduanas con menor flujo comercial y tributario (**1.70** por ciento). (gráfico 5).

Gráfico 5
Ingresos tributarios de comercio exterior clasificados por aduana año 2017
en millones de Quetzales en términos brutos



Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT

³ Sin descontar la provisión legal para la devolución del crédito fiscal del IVA.

I.3 Resultados respecto a la meta establecida

Al 31 de diciembre de 2017, la recaudación de ingresos tributarios del Gobierno Central alcanzó una recaudación en términos netos de **Q56,680.72 millones**. Cabe señalar que la expectativa del Gobierno Central era recaudar **Q57,994.80 millones**, monto que incluye la proyección de los ingresos tributarios que tiene a su cargo la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) así como la estimación de los ingresos por Regalías, Hidrocarburos Compartibles y el Impuesto de Salida del País, que son administrados por otras instituciones del Estado.

Para el caso específico de la SAT, la ejecución en la recaudación de los **impuestos internos** y los **impuestos al comercio exterior** ambos en términos netos, en relación con las expectativas fue de **98.09** por ciento y de **96.93** por ciento respectivamente.

Los impuestos que superaron la meta progra-

mada son: Otros impuestos **135.84** por ciento, el Impuesto Sobre el Patrimonio **122.18** por ciento, el Impuesto al Cemento de **103.90** por ciento, el impuesto Sobre Timbres Fiscales y Papel Sellado **103.77** por ciento y el Impuesto Sobre la Renta **100.40** por ciento.

Los impuestos que administra la SAT, cuya recaudación alcanzó parcialmente lo programado fueron: el Impuesto al Valor Agregado sobre liquidación de ventas en el mercado local **99.68** por ciento, el Impuesto al Valor Agregado en el componente que grava las importaciones **97.68** por ciento, el Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Derivados del Petróleo **94.29** por ciento, Derechos Arancelarios **93.08** por ciento, Distribución de Bebidas **92.89** por ciento, Primera Matrícula **92.41** por ciento, el Impuesto de Solidaridad **92.39** por ciento, Sobre Circulación de Vehículos **89.76** por ciento y el Impuesto sobre tabacos y sus productos **87.30** por ciento. (tabla 1).

Tabla 1
Comparación de la recaudación tributaria realizada y programada 2017
con la recaudación realizada en 2016

DESCRIPCIÓN	Recaudación Realizada 2017	Recaudación Programada 2017	Diferencia absoluta ^{1/}	% ejecución ^{1/}	Recaudación Realizada 2017	Diferencia absoluta	% Variación
Total de Administración Tributaria SAT	56,177.01	57,463.00	-1,285.99	97.76%	53,680.86	2,496.15	4.65%
Comercio Exterior	15,670.84	16,167.90	-497.06	96.93%	14,629.34	1,041.50	7.12%
IVA Sobre Importaciones	13,216.02	13,530.50	-314.48	97.68%	12,306.46	909.56	7.39%
Derechos Arancelarios	2,454.82	2,637.40	-182.58	93.08%	2,322.88	131.93	5.68%
INTERNOS SAT	40,506.17	41,295.10	-788.93	98.09%	39,051.52	1,454.65	3.72%
Sobre la Renta	16,306.87	16,242.00	64.87	100.40%	16,499.10	-192.22	-1.17%
Impuesto de Solidaridad	4,386.36	4,747.60	-361.24	92.39%	4,072.61	313.75	7.70%
IVA Rentas Internas (Liquidación)	12,970.71	13,012.70	-41.89	99.68%	11,908.79	1,061.92	8.92%
Sobre Timbres Fiscales y Papel Sellado	507.95	489.50	18.45	103.77%	370.07	137.87	37.25%
Sobre el Patrimonio	30.18	24.70	5.48	122.18%	23.80	6.37	26.78%
Impuestos Específicos al consumo	4,517.80	4,821.80	-304.00	93.70%	4,421.85	95.95	2.17%
Sobre Distribución de Bebidas	759.50	817.60	-58.10	92.89%	744.78	14.72	1.98%
Sobre Tabaco y sus productos	347.88	398.50	-50.62	87.30%	364.68	-16.80	-4.61%
Sobre Distribución de Petróleo y Combustibles	3,296.44	3,496.00	-199.56	94.29%	3,195.31	101.13	3.16%
Sobre Distribución de Cemento	113.98	109.70	4.28	103.90%	117.08	-3.10	-2.65%
Sobre Circulación de Vehículos	825.96	920.20	-94.24	89.76%	782.39	43.57	5.57%
Primera Matrícula (IPRIMA)	952.87	1,031.10	-78.23	92.41%	967.19	-14.32	-1.48%
Otros Impuestos	7.47	5.50	1.97	135.84%	5.71	1.76	30.86%
Otras Instituciones	503.71	531.80	-28.09	94.72%	422.85	80.86	19.12%
Regalías e Hidrocarburos Compartibles	203.45	188.60	14.85	107.87%	148.88	54.57	36.65%
Salida del País	300.26	343.20	-42.94	87.49%	273.97	26.29	9.60%
Total Ingresos Tributarios	56,680.72	57,994.80	-1,314.08	97.73%	54,103.71	2,577.01	4.76%

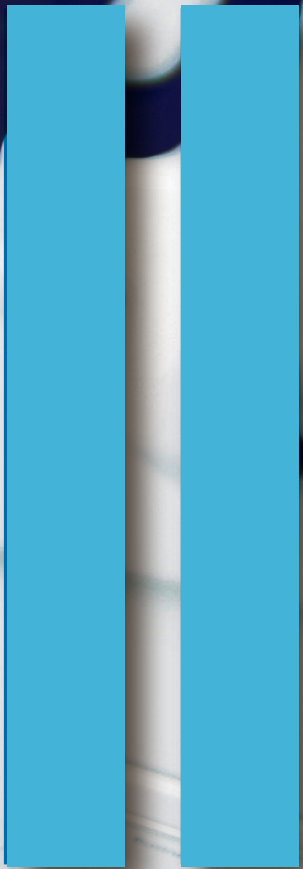
Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT y Ministerio de Finanzas Públicas.

1/ Si se considera los factores externos que afectaron la recaudación tributaria de 2017, el nivel de ejecución en los impuestos administrados por la SAT se alcanzaría el 99.7% con un déficit de Q 167.5 millones.

I.4 Principales factores que influyeron en el desempeño de la recaudación tributaria

La diferencia entre la recaudación realizada y la programada para el año 2017 se debe primordialmente a varios factores externos a la Administración Tributaria; dentro de ellos puede mencionarse que en el año 2017 se observó una evolución de las variables macroeconómicas distinta a la prevista en las metas de recaudación, lo cual se estima que impactó en la recaudación de los impuestos que administra la SAT en **Q411.09 millones**.

Además, en la recaudación de impuestos sobre el comercio exterior se percibió una reducción de **Q522.09 millones** derivada del efecto del tipo de cambio y de **Q59.76 millones** por la entrada en vigencia del Acuerdo Ministerial 150-2017, del Ministerio de Economía; en cuanto a los impuestos internos, dentro de los factores externos que afectaron su desempeño se encuentra la suspensión de la licencia de explotación minera que propició que el Estado dejara de percibir **Q125.54 millones**. Es importante destacar que, si se reduce de la recaudación programada el efecto de las situaciones no previstas, descritas anteriormente, la ejecución en los impuestos administrados por la Superintendencia de Administración Tributaria alcanzaría el **99.70** por ciento, con un déficit de **Q167.51 millones**.



CAPÍTULO II

RESULTADOS de GESTIÓN

Partiendo de los objetivos estratégicos para el período 2016–2020, la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- planteó orientar, enmarcar y priorizar sus acciones y recursos en ejes de trabajo definidos y priorizados en el contexto nacional; mismos que permitirán alcanzar el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión.

Los resultados más importantes obtenidos en la gestión 2017 de la SAT se enmarcan en los siete (7) ejes transversales de trabajo siguientes:

II.1 Transparencia y combate a la corrupción

Con el propósito de mejorar y fortalecer la transparencia en las acciones y combatir la corrupción, en el año 2017 se realizaron investigaciones administrativas y se denunciaron en su oportunidad las actuaciones contrarias a la ley de funcionarios y empleados de la SAT.

Pruebas de veracidad, confiabilidad y exámenes poligráficos. En el año 2017 se realizaron pruebas

de confiabilidad, las cuales consisten en un proceso para medir y evaluar la veracidad de información que una postulante entrega a la SAT en un proceso de reclutamiento y selección y por promoción del personal; permite definir el nivel de veracidad de diversas focalizaciones temáticas y determinar en los elementos del perfil, la base de la personalidad del evaluado. Se aplicaron 1,515 pruebas en el año 2017, (Tabla 2).

Tabla 2
Pruebas de las áreas de confiabilidad y análisis socioeconómico
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Tipo de prueba	Número de requerimientos atendidos
1	Psicología	4
2	Toxicológica	10
3	Estudio Socioeconómico	57
4	Poligráfica	447
5	Confiabilidad	997
Total		1,515

Fuente: Gerencia de Asuntos Internos SAT.

Por su parte, de los **275** casos ingresados de denuncias y/o solicitudes para realizar investigaciones en la presunción de la comisión de una falta por parte de algún empleado dentro de la SAT, se resolvieron **226 casos** de los cuales 46 concluyeron en procesos disciplinarios con 68 personas involucradas; 35 casos dieron inicio a procesos judiciales con 74 personas involucradas. Derivado de dos casos judicializados se logró la captura de 17 personas, 13 empleados de SAT y 4 personas externas, sindicadas de los delitos de defraudación aduanera, casos especiales de defraudación aduanera,

encubrimiento propio, tráfico de influencias, obstaculización a la acción penal y asociación ilícita.

Para cruzar la información obtenida en las pruebas de veracidad se analizaron bases de datos internas y externas, entre las que encuentran las del Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Expedientes Judiciales en el Organismo Judicial, Registro Nacional de las Personas, Registro General de la Propiedad, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Registro

Mercantil, Pasaportes, Control Migratorio, Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles y GUATECOMPRAS, utilizando software especializado Oracle SQL Developer para exploración y conexión a esquemas seleccionados, atendiendo **16,787**

requerimientos para el análisis de información de los expedientes y perfilamientos del personal, análisis de declaraciones juradas patrimoniales, entre otras actividades de la competencia de la Gerencia de Asuntos Internos. (Tabla 3).

Tabla 3
Requerimientos atendidos para análisis de información
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Descripción	Número de requerimientos atendidos
1	Análisis de expedientes de SAT	64
2	Perfilamientos con apoyo interinstitucional	80
3	Atención de requerimientos de las dependencias de SAT	104
4	Análisis de declaraciones juradas patrimoniales	639
5	Perfilamientos colaboradores de SAT	719
6	Consultas (Saqb'e, SAIT y otras bases de datos)	15,181
Total		16,787

Fuente: Gerencia de Asuntos Internos, SAT

Por otra parte, se realizaron las investigaciones financieras a través de la Gerencia de Asuntos internos, generando en marzo la aprehensión de seis personas relacionadas al caso especial

de defraudación aduanera y en mayo la aprehensión de siete personas relacionadas al caso especial de contrabando aduanero y asociación ilícita (tabla 4).

Tabla 4
Capturas de personal SAT, relacionado con investigaciones
financiera/transparencia a diciembre 2017

Caso	Mes de la captura	Menoscabo Fiscal Millones de quetzales	Personas aprehendidas	Personas pendientes de aprehensión
Especial de defraudación aduanera	Marzo	Q4.28	6	1
Especial de contrabando aduanero y asociación ilícita	Mayo	Q117	7	1

Fuente: Gerencia de Asuntos internos, SAT

Convenio de Cooperación Interinstitucional.
Dando continuidad al esfuerzo de combatir la corrupción, en mayo se suscribió el convenio con el Ministerio Público de Guatemala -MP- y la Comisión Internacional contra la Impunidad de Guatemala -CICIG -con el objetivo de establecer los parámetros de cooperación, así como intercambiar información entre las tres instituciones involucradas.



Dicho objetivo establece entre otras, las acciones de desarrollar e implementar procedimientos que coadyuven a combatir y detectar con

eficiencia y eficacia cualquier delito relacionado con la materia tributaria o aduanera y fortalecer la investigación criminal desde el ámbito tributario.



Lucha frontal contra el Contrabando y la Defraudación Aduanera. Como parte del trabajo interinstitucional de la Superintendencia de Administración Tributaria, el Ministerio Público a través de la Fiscalía de Delitos Económicos, en coordinación con la Policía Nacional Civil y con el apoyo del Servicio de Inmigración y control de Aduanas de la Embajada de Estados Unidos (ICE), se realizaron varias capturas derivado de la investigación denominada “Simulación de Reexportaciones”, en la cual fueron capturadas siete personas quienes fueron acusadas de los delitos de defraudación aduanera, caso especial de defraudación aduanera, encubrimiento propio, tráfico de influencias, obstaculización a la acción penal y asociación ilícita. Los capturados forman parte de una estructura conformada por tramitadores, empleados y ex empleados de aduanas, que ingresaron mercancías de manera ilícita utilizando documentos y operaciones simuladas bajo el régimen de maquila reexportación.

Por otra parte, se participó en la implementación de la Política Nacional para la Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2017-2027; Derivado de dicha Política, la SAT, participó en varios operativos siendo algunos de ellos la Operación Internacional “Pegasus” contra el contrabando de cigarrillos, operación realizada simultáneamente en 80 países como Bosnia, México, Tailandia, Reino Unido, Brasil, entre otros.

Estos operativos interinstitucionales fueron realizados con el apoyo de la Comisión Interinstitucional contra el contrabando y defraudación aduanera -COINCON, integrada por SAT, a través de la Intendencia de Aduanas, Ministerio de Gobernación, Ministerio Público, Policía Nacional Civil y Ministerio de la Defensa. También se realizó un operativo binacional en el marco del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Guatemala-México (GANSEG), en el cual se incrementó el pago voluntario en las Aduanas Tecún Umán y El Carmen en declaraciones de oficio y se incautó mercancía variada.



Creación del Departamento Contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros. La conformación de dicho departamento responde principalmente al objetivo de velar por el cumplimiento de las acciones descritas en la Política Nacional para la Prevención, Combate a la Defraudación y Contrabando Aduaneros, de acuerdo a la competencia de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

Operaciones conjuntas con otras instituciones.

Como resultado de estas acciones se lograron decomisos de mercancías por Q12.70 millones y ajustes a las declaraciones aduaneras por Q3.19 millones. Asimismo, se realizaron distintas dinámicas de operativos interinstitucionales, con las modalidades de operativos en ruta, en aduanas, allanamientos y verificación de cumplimiento de tránsitos. (tabla 5)

Tabla 5
Ajustes como resultado de operativos
Cifras en millones de Quetzales

Descripción	Monto
Express Aéreo (mayo)	0.17
Express Aéreo (agosto)	0.41
Express Aéreo (noviembre)	0.24
Santo Tomás de Castilla (diciembre)	1.43
Puerto Barrios (diciembre)	0.91
Plan Fortaleza - Primera subfase	0.02
Plan Fortaleza - Segunda subfase	0.00
TOTAL	3.19

Fuente: Intendencia de Aduanas, SAT

Centro de Facilitación de Comercio y el Centro de Control. Con el propósito de brindar atención en las operaciones de control en el puesto fronterizo, se habilitó el Centro de Facilitación de Comercio y el Centro de Control, en donde se atienden operaciones relacionadas con el control de paso de la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA), de la Declaración Única de Tránsito Comunitario (DUT-C) y control de paso de mercancías despachadas desde aduanas periféricas. Asimismo se realiza el control expedito de las mercancías, se brinda atención a operaciones relacionadas con el Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCAs) de importación o exportación (mercancías nacionales o nacionalizadas de ambos estados parte); inicio o cierre de las declaraciones de tránsito aduanero internacional

terrestre (DUT); emisión de permisos para vehículos de turista, emisión de declaraciones de oficio, emisión de FYDUCAs de oficio, entre otros.

 UNIÓN ADUANERA GUATEMALA HONDURAS Del Caribe, en territorio. Impresión de Prueba		FYDUCA Factura y Declaración Única Centroamericana GT000000000000028894																									
1. DATOS DE LA OPERACIÓN GESTIÓN NUEVA FYDUCA Tipo de FYDUCA NORMAL, BIENES Transacción BIENES FYDUCA que Rectifica o Anula --- Fecha de Emisión 20/06/2017 11:01		2. DATOS DEL TRANSFERENTE (Vendedor) País del Transferente Guatemala NIT o RTN 80181775 RICHI BENJAMIN, ARGUETA MENDEZ 1 10 15 GUATEMALA, GUATEMALA	3. DATOS DEL ADQUIRENTE (Comprador) País del Adquirente Honduras NIT o RTN 08019009065729 EMPRESA XYZ SA LEMPIRA, CALLE/AVENIDA PRINCIPAL 1, CASA 9912341, TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN Adquirente es Parte Relacionada con el Transferente: NO No. Documento o Resolución de Evención o Exoneración ---																								
4. DATOS DE LAS MERCANCÍAS <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>País de Fabricación</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Peso en Kilos</th> <th>Incidio Aduanero</th> <th>Valor en Pasa de E.A. (USD)</th> <th>Valor Total</th> <th>Descuento</th> <th>Valor Neto</th> <th>Valor Neto en GTQ</th> <th>Valor Neto en INL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GT</td> <td>100.00</td> <td>UNI</td> <td>2,000.00</td> <td>830140200000</td> <td>1,362.23</td> <td>136.23</td> <td>0.00</td> <td>136.23</td> <td>1,000.00</td> <td>3,205.20</td> </tr> </tbody> </table> Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior				Item	País de Fabricación	Cantidad	Unidad de Medida	Peso en Kilos	Incidio Aduanero	Valor en Pasa de E.A. (USD)	Valor Total	Descuento	Valor Neto	Valor Neto en GTQ	Valor Neto en INL	1	GT	100.00	UNI	2,000.00	830140200000	1,362.23	136.23	0.00	136.23	1,000.00	3,205.20
Item	País de Fabricación	Cantidad	Unidad de Medida	Peso en Kilos	Incidio Aduanero	Valor en Pasa de E.A. (USD)	Valor Total	Descuento	Valor Neto	Valor Neto en GTQ	Valor Neto en INL																
1	GT	100.00	UNI	2,000.00	830140200000	1,362.23	136.23	0.00	136.23	1,000.00	3,205.20																

⁴ Valor que se determina según el aforo realizado por la aduana.

Unión Aduanera Guatemala y Honduras. En el marco de la Unión Aduanera, se creó la figura del Puesto Fronterizo Integrado, en el cual funcionan de forma coordinada las autoridades de aduanas, migración, sanitarias y fitosanitarias, tributos internos, entre otros. Dado que en dichos puestos se desempeñan funciones aduaneras, se crearon para Guatemala tres aduanas integradas, siendo éstas: Aduana Integrada El Florido, Aduana Integrada Agua Caliente y Aduana Integrada Corinto. Estas tres aduanas se encuentran ubicadas físicamente en territorio hondureño en los puestos fronterizos integrados (gráfico 6).

La Unión Aduanera Guatemala y Honduras está vigente desde el 26 de junio 2017 y representa la integración de sistemas informáticos entre ambos países. Permite

conocer la trazabilidad y mejorar el control de las operaciones aduaneras y tributarias, fortalece los sistemas de riesgo de fiscalización posterior en ambos países y la integración de las actuaciones de las autoridades competentes que ejercen sus funciones en los puestos fronterizos integrados y aduanas periféricas en conjunto con las autoridades del otro país. De esta manera mejorar y facilitar los procesos, atendiendo a lo establecido en el Acuerdo de Facilitación de Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), aprobado en Guatemala mediante el Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 1-2017.

En octubre se iniciaron las rondas de negociación para la incorporación de El Salvador a la Unión Aduanera.

Gráfico 6
 Mapa geográfico de las Aduanas de la Unión Aduanera



Fuente: Intendencia de Aduanas, SAT.

Nueva sección en Acceso a la Información Pública sobre Transparencia Proactiva. A inicios de octubre se actualizó en el portal electrónico la sección de Acceso a la Información Pública, que incluye un área de Transparencia Proactiva. Como parte de dicha sección se presentaron las declaraciones

patrimoniales de 41 miembros de Aduanas entre los que se encuentran Administradores de Aduanas, Jefes de Sección, de Unidad y de Departamento de la Intendencia de Aduanas. La presentación de las declaraciones es parte del compromiso institucional de seguir trabajando por una SAT renovada y transparente.

Criterios Institucionales. Se emitieron 5 Criterios Institucionales que permitirán una correcta interpretación legal que facilitarán el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras del contribuyente. También brindarán certeza jurídica de las actuaciones que se realicen dentro de la Administración Tributaria. Los Criterios Institucionales están disponibles en el siguiente link <https://portal.sat.gob.gt/portal/criterios-institucionales/>

a. Criterio Tributario Institucional No. 1-2017 “Criterios institucionales respecto a la determinación de menoscabo en la cadena de crédito fiscal de exportadores”

b. Criterio Tributario Institucional No. 2-2017 “Criterio Institucional relacionado con el

Impuesto al Valor Agregado e Impuesto sobre la Renta en el Comercio Electrónico”

c. Criterio Tributario Institucional No. 3-2017 “Formas de acreditamiento del Impuesto de Solidaridad”

d. Criterio Tributario Institucional No. 4-2017 “Impuesto al Valor Agregado e Impuesto sobre la Renta generado por prestación de servicios con personas extranjeras dentro y fuera del territorio nacional. Retención por Fletes Internacionales (Intermediarios)

e. Criterio Tributario Institucional No. 5-2017 “Anulación de Declaraciones Únicas Aduaneras de Exportación Simplificadas”.

II.2 Incremento de la eficiencia institucional

Para dar continuidad a los esfuerzos de mejorar e incrementar la eficiencia institucional, se inició la reingeniería de los procesos con el objetivo de agregar valor a través de generación de información oportuna, completa, transparente e íntegra para la toma de decisiones. Asimismo se llevaron a cabo acciones para combatir la omisión de declaraciones, verificación de vencimiento de plazos y la situación fiscal de los contribuyentes.

Modelado de procesos bajo el estándar BPMN (Business Process Model and Notation) versión 2.0. Con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través del Proyecto de Reforma Fiscal y de Compras, se capacitó en agosto y septiembre a empleados de diferentes dependencias de la SAT, en el modelado de procesos bajo el estándar BPMN (Business Process Model and Notation) versión 2.0. Al mismo tiempo se realizó un curso ejecutivo a las autoridades superiores de la SAT, con el objetivo de fortalecer las

capacidades institucionales. Con esta actividad se busca incorporar las buenas prácticas internacionales, bajo la identificación y creación de la cadena de valor, aplicando el estándar BPMN 2.0. con la herramienta de modelado BIZAGI.



Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2017-2027. La SAT por medio de la Intendencia de Aduanas como rector de la política de combate al contrabando elaboró, consensuó con el sector público y privado, y presentó a la Secretaría General de la Presidencia la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2017-2027, para abordar la problemática relacionada a los ilícitos de la defraudación y el contrabando aduaneros, que afectan

directamente al estado de Guatemala, esta propuesta se vincula con la Política Nacional de Desarrollo Katún 2032 y la Política de Gobierno.

En el marco de las mesas de trabajo del Consejo de la Comisión Interinstitucional contra el Contrabando y la Defraudación Aduanera – COINCON, se elaboró la propuesta enfocada en la Ley contra la defraudación y el contrabando aduaneros y reformas a leyes complementarias, la cual fue trasladada a la Secretaría de la Presidencia para su revisión y aprobación.

Plan anual de cobranza administrativa y control del cumplimiento de contribuyentes exentos. El recaudo de cobranza administrativa se logró mediante programas de control dirigidos a combatir la omisión en la presentación de declaraciones, con el cumplimiento de deberes formales, el adecuado uso de constancias de exención de IVA y de adquisición de insumos de producción local; asimismo se promovieron distintas acciones para la verificación del vencimiento del beneficio del ISR otorgado en los Decretos del Congreso de la República de Guatemala No. 29-89 y No. 65-89, entre otros; se pusieron en marcha programas que tienen por propósito inducir el cumplimiento, con

apoyo en requerimientos masivos a través del envío de correos electrónicos, la realización de llamadas telefónicas. Un factor adicional lo constituyó la aplicación del Acuerdo Gubernativo No. 82-2017, acuerdo que ayudó en la regularización de la situación de algunos contribuyentes que decidieron aprovechar la exoneración parcial de multas y recargos, para poner al día y en orden su situación fiscal.

El recaudo por estas medidas ascendió a Q1,649.29 millones, monto que representó un incremento del 27.58 por ciento respecto de lo realizado durante 2016, con lo que superó la meta administrativa asignada en un 37.44 por ciento (Tabla 6).

Tabla 6
Ejecución del Plan Anual de Cobranza Administrativa
y Control del Cumplimiento de Contribuyentes Exentos
Año 2017

Programas	Recaudación 2016 (millones de quetzales)	Recaudación 2017 (millones de quetzales)	Variación %
Omisos	607.56	578.53	95.22%
Mora	538.31	797.31	148.11%
Subdeclarantes	57.53	46.38	80.62%
Contribuyentes exentos	89.39	227.07	254.02%
Total	1,292.79	1,649.29	127.58%

Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Depuración del Registro Fiscal de Vehículos.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Decreto No. 70-94 Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos; el 31 de julio fueron desactivados 219,026 vehículos con placas numéricas, de los cuales 155,793 corresponde a vehículos y 63,233 a motocicletas. Dicha norma establece que “...El Registro Fiscal de Vehículos

cancelará de oficio las inscripciones de todo vehículo cuyo propietario hubiese dejado de pagar el impuesto a que se refiere esta ley, durante tres (3) años consecutivos, vencido el plazo que tenía para realizar el pago del tercer año. Lo anterior, sin perjuicio del pago del impuesto omitido y las sanciones correspondientes. Cumplido lo anterior se reinscribirá el mismo registro”.

Plan Emergente para agilizar el proceso de Devolución de Crédito Fiscal.

En agosto se implementó un Plan Emergente para agilizar el proceso de Devolución de Crédito Fiscal. En dicho plan, la Intendencia de Fiscalización realizó acciones para simplificar el proceso de verificación de las solicitudes de devolución de crédito fiscal y atender las solicitudes ingresadas en la SAT; incluyendo el proceso de análisis de riesgo, elaboración de una normativa, y establecimiento de procesos estandarizados con nuevas herramientas que faciliten el pago. Dentro de este Plan se finalizaron **993 auditorías**.



Comité de Usuarios de Aduanas. Como parte de las mejoras para la atención al contribuyente y del establecimiento de Comités de Usuarios locales de la Intendencia de Aduanas, se iniciaron reuniones con los grupos de las distintas Aduanas del País. El objetivo consiste en implementar una metodología de comunicación, socialización y retroalimentación con los actores de la cadena logística que permitan identificar oportunidades de mejora con el fin de agilizar el despacho, reducir tiempos y costos y mejorar los controles institucionales. Además se realizaron reuniones de Comités de Usuarios Locales en las aduanas de: Puerto Quetzal, Tecún Umán II, Puerto Barrios, Santo Tomás de Castilla, El Carmen, Central, Pedro de Alvarado, Puesto integrado Corinto y Agua Caliente.

Entre los participantes de los comités de usuarios, se encuentra personal de la Intendencia de Aduanas, actores portuarios y fronterizos (Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria -OIRSA-, División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos -DIPAFRONT-, Subdirección General de Análisis de información Antinarcótica -SGAIA-, Dirección General de Migración), también participaron otros actores (agentes aduaneros, navieras, transportistas, cámaras de diferentes sectores económicos, representantes de las portuarias, sector privado).

Como parte de las acciones para incrementar la eficiencia institucional, se amplió **el Plan Integral de Control de la Carga**. En correspondencia con las metas y objetivos institucionales y para



mantener una gestión basada en el mejoramiento, se dio continuidad a diferentes planes y acciones para mejorar el control en aduanas y en consecuencia incrementar la recaudación tributaria. Dentro de las acciones prioritarias que se desarrollaron está la ampliación del Plan Integral de Control de Carga, se continuó con la implementación de este en Puerto Quetzal, y a partir de marzo se amplió la cobertura a las aduanas de Santo Tomás de Castilla y Aduana Central. La estrategia del plan de control de carga fue diseñada juntamente con el apoyo del Fondo Monetario Internacional -FMI- y la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos -OTA-.

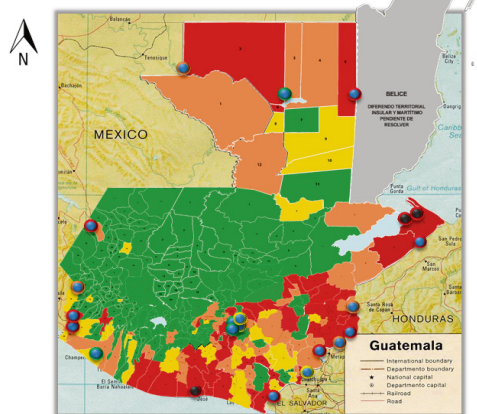
Habilitación del aeródromo en Puerto Barrios, Izabal. Con el propósito de establecer controles e inspecciones a las aeronaves, personas y mercancías que entren y salgan del país, impulsar el turismo y ampliar las opciones de traslado en el interior del país y conexiones con vuelos internacionales a Belice y México, el 7 de abril del 2017 habilitó del aeródromo, a través de la cooperación interinstitucional entre Municipalidad de Puerto Barrios, INGUAT (Instituto Guatemalteco de Turismo), DGAC (Dirección General de Aeronáutica Civil), MAGA (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación), SAT (Superintendencia de Administración Tributaria), CIE (Cuerpo de Ingenieros del Ejército), SGAIA-PNC

(Subdirección General de Análisis e Información Antinarcótica de la Policía Nacional Civil), entre otros.

Readecuación de espacios físicos. Con el objetivo de brindar una mejor atención al contribuyente, se llevaron a cabo una serie de readecuaciones físicas en las instalaciones de diversas dependencias de la SAT, asimismo, se ampliaron las áreas de atención al contribuyente en las Oficinas Tributarias de Chimaltenango y Petén y en la Agencia Tributaria de Panajachel. Adicionalmente, se ejecutó el Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en todas las instalaciones de la Superintendencia de Administración Tributaria, el cual incluyó mejoras en el cumplimiento de la normativa de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) como: cambio del abatimiento de las puertas, reparación de gradas de emergencia en el edificio Torre SAT y la instalación de portones metálicos de seguridad perimetral del Edificio Torre SAT.



Nivel de riesgo de aduanas



Una SAT renovada y transparente para ti 2017 año del contribuyente

Estudio de Riesgo Institucional. Se elaboró un Estudio de Riesgo Institucional, abarcando 23 sedes ubicadas en todo el territorio nacional (21 aduanas, 1 delegación de aduanas, así como las instalaciones donde funcionó la Aduana Champerico), pudiendo determinar los niveles de riesgo de cada una de ellas e identificando aquellas que, por sus operaciones presentan una mayor vulnerabilidad. Para contar con este estudio, se ejecutaron evaluaciones, las cuales incluyeron tanto, la infraestructura del complejo aduanero como aspectos personales de los administradores que dirigen las diferentes aduanas, utilizando entrevistas personalizadas y visitas a las áreas.

II.3 Ampliación de la cooperación

La SAT suscribió varios convenios enfocados en el intercambio de información, el combate al contrabando y fortalecimiento de aduanas y aliados estratégicos, promoviendo un gobierno más eficiente y más cercano a la población. Los convenios suscritos se detallan a continuación:

Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad -SAAS-. Para la realización de capacitación de personal de seguridad de SAT en las Instalaciones de la Academia de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República, firmado en enero del 2017.



Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID- y Ministerio de Finanzas Públicas. En el mes de febrero, se suscribió el convenio para incrementar la recaudación tributaria, mejorar los procesos de adquisiciones, reducir la corrupción para que estén disponibles más fondos para el Estado de Guatemala.

Policía Nacional Civil -PNC-. En marzo se suscribió una carta de entendimiento para establecer y hacer funcionar los mecanismos de cooperación interinstitucionales entre la SAT y el Archivo Histórico de la PNC, que permita el intercambio de experiencias en procesos de capacitación y acompañamiento en temas archivísticos.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. En marzo se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional para el intercambio de información entre la SAT y el IGSS referente a los patronos y empleados (contribuyentes), personas individuales y jurídicas inscritas.

Banco Crédito Hipotecario Nacional -CHN-. En marzo se firmó el convenio con el objetivo de definir y facilitar la cooperación entre ambas instituciones, creando instancias que permitan el desarrollo de actividades conjuntas, establecer líneas de cooperación conjunta que permitan el

fortalecimiento de la gestión de ambas instituciones en sus respectivas áreas de atención y facilitar la gestión de los contribuyentes

Asociación de Importadores de Motocicletas

-ASIM-. En mayo se firmó el convenio con el fin de habilitar una Delegación de la SAT para la atención de los clientes de los miembros de la Asociación de Importadores de Motocicletas -ASIM-. La suscripción de este convenio se celebró como parte de las acciones para lograr el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con aliados estratégicos, además de la implementación de procedimientos que coadyuven al



cumplimiento tributario, ya que la delegación de SAT brinda atención a las gestiones de inscripción de motociclistas para la emisión de primeras placas a los clientes de los miembros de dicha Asociación.

Universidad Galileo. En el mes de septiembre se firmó el convenio con la Universidad, cuyo objetivo consiste en establecer las bases para acciones de trabajo conjunto, en materia de educación y formación profesional de participantes como el personal de la SAT.



Instituto Nacional de Ciencias Forenses

-INACIF-. En mayo se firmó el convenio con el objetivo de capacitar al personal que gestiona documentos, placas, distintivos, sellos y valores en general. Este convenio tiene por objeto establecer la coordinación y compromisos específicos entre el INACIF y la SAT, que definan y faciliten la cooperación entre ambas instituciones. Se crearon instancias que permitirán el desarrollo de actividades conjuntas, para que ambas dependencias puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en la normativa legal, la normativa interna y los planes estratégicos de cada Institución.

Por otra parte, durante el año 2017 la Superintendencia de Administración Tributaria recibió asistencia técnica de diferentes organismos internacionales, en temas significativos y prioritarios, como los que a continuación se detallan:

AGENCIA DE COOPERACIÓN ALEMANA

CIM/GIZ. Apoyo en la obtención de información exacta y fiable sobre los contribuyentes; en la identificación, evaluación, clasificación y cuantificación de los riesgos de cumplimiento tributario; aplicación de técnicas de auditoría de fiscalización en temas de activos intangibles de las empresas; diseño del Formulario de Pre-Solicitud, el cual ya está disponible en la Agencia Virtual SAT. Asimismo, brindó apoyo en la búsqueda de soluciones informáticas para verificar la actividad económica reportada por los contribuyentes.



Implemented by:



Agencia De Estados Unidos Para El Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés)

Apoyo institucional en: levantamiento de procesos de la situación actual y definición de los macroprocesos de la SAT, apoyo en la creación del cubo de información del Registro Tributario Unificado -RTU- para casos de depuración, la definición y desarrollo de mejoras en los modelos de proyección de recaudación tributaria. También se recibió apoyo en la elaboración de los términos de referencia para la implementación de la encuesta de percepción, costos de cumplimiento y satisfacción del servicio que presta la institución.



Centro Interamericano De Administraciones Tributarias -CIAT-

Con el apoyo del Programa de Cooperación entre la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno Suizo (SECO) y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), se avanzó en temas de Precios de Transferencia, modificando la estructura para llevarla a nivel de fiscalidad internacional; como en el tema de Factura Electrónica.



Fondo Monetario Internacional -FMI-

Se cuenta con una consultoría a largo plazo que conlleva el fortalecimiento de la gestión del IVA y del cumplimiento de los Grandes Contribuyentes, el desarrollo del perfilamiento del riesgo del contribuyente, registro fiscal de imprentas, consulta 360 en el marco del Plan de Emergencia para el Control del IVA (PEMCIVA), apoyo en la definición de un Plan Estratégico de Fiscalización. Asimismo, se realizaron otras consultorías a corto plazo en los temas de modernización del Registro Tributario Unificado -RTU- con base a riesgos, modelo de control del IVA con base a riesgos, análisis de cobranza administrativa y judicial para la mejora de la recaudación y segmentación de contribuyentes y tratamiento de los Grandes Contribuyentes.



Herramienta para una Evaluación De Diagnóstico de la Administración Tributaria (TADAT, por sus siglas en inglés). Con el objetivo de evaluar la solidez de los componentes fundamentales del sistema de Administración Tributaria de Guatemala y su nivel de madurez en el contexto de la buena práctica internacional, se realizó la primera evaluación TADAT, identificando los puntos fuertes y débiles de la administración tributaria. TADAT cuenta con el apoyo de socios e instituciones de desarrollo internacional, incluidos la Comisión Europea, Alemania, el Fondo Monetario Internacional, Japón, los Países Bajos, Noruega, Suiza, el Reino Unido y el Banco Mundial. Los resultados de la evaluación son públicos y están disponibles en el portal web de la SAT (www.portal.sat.gob.gt) y de TADAT (www.tadat.org).



Grupo de Percepción del Comportamiento (BIT, por sus siglas en inglés). Apoyo en temas de aplicación de las ciencias del comportamiento de la tributación en Guatemala, en las áreas de Recaudación, Atención al Contribuyente y Fiscalización, logrando incentivar el cumplimiento tributario. Cabe destacar, que la Superintendencia de Administración Tributaria fue la primera institución en la que se implementó una intervención en todo el proyecto.

**THE
BEHAVIORAL
INSIGHTS TEAM.**

Millenium Challenge Corporation (MCC) – Programa Nacional De Competitividad (PRONACOM). Apoyo en la contratación de consultoría para el área de aduanas, específicamente en los puertos del país; capacitaciones para personal de aduanas de SAT, en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria -SUNAT-/Perú; y en el nuevo sistema de aduanas. También brindó apoyo en la evaluación del Plan Integral del Control de la Carga de la Aduana de Puerto Quetzal (PICCA).



MILLENNIUM
CHALLENGE CORPORATION
UNITED STATES OF AMERICA

Asimismo, bajo el Programa Umbral del MCC, se incluye la Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OTA, por sus siglas en inglés). Durante el año 2017, brindó asistencia técnica en el área de aduanas en los temas de: Aumento de la recaudación aduanera mejorando el cumplimiento voluntario de los agentes aduaneros; fortalecimiento del análisis de la gestión de riesgo; aplicación de la gestión de riesgo en los puertos del país; exactitud de los documentos por medio de acciones de cumplimiento; provisión de controles físicos y humanos; exactitud de las solicitudes de devolución de IVA; aumento en la recaudación aduanera institucionalizando una estrategia sostenida y coherente contra la corrupción; fortalecimiento de la gestión del recurso humano capacitando a 100 personas del área de aduanas en gestión de riesgo y en clasificación y valor de las mercancías, entre otros. En las áreas de fiscalización, investigación fiscal y asuntos internos, asistencia en los temas de: Responsabilidad y Transparencia, Fortalecimiento de la Capacidad Interna Anti-Corrupción;

Mejora del Cumplimiento Tributario; Mejorar la función básica de la Administración Tributaria (fiscalización y otros programas de verificación); Mecanismos de resolución de controversias tributarias: Eficiencia y efectividad operativa, soporte informático

para ayudar a modernizar y desarrollar capacidades analíticas en la SAT, entre otros. Además, 120 jefes y supervisores del área de fiscalización fueron capacitados por un experto en temas relevantes para el desarrollo de su labor diaria.

II.4 Auditoría fiscal y lucha contra la evasión

La Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- a través de programas efectivos y enfocados en la lucha contra la evasión, desarrolló acciones para fortalecer la auditoría fiscal y lograr percepción de riesgo en los contribuyentes, mismos que se detallan a continuación:

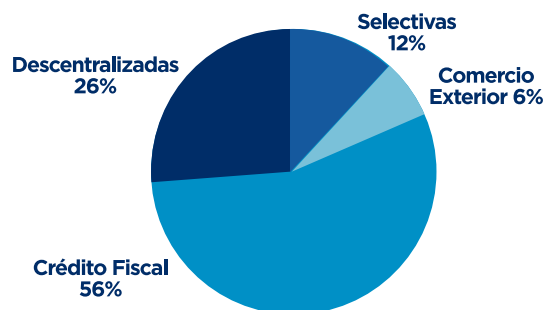
- Programas de fiscalización selectiva, enfocados a fiscalizar omisiones como la utilización de facturas vencidas, revisión de pago de impuestos en compra de bienes inmuebles, entidades exentas y grupos empresariales.
- Programas de auditorías de gabinete, mediante la realización de cruces de información basados en la fuente de Asiste Libros, los ajustes al Impuesto al Valor Agregado fueron de Q45.83 millones con efecto impositivo determinado de Q5.50 millones.
- Programa de fiscalización a contribuyentes que no habían sido fiscalizados durante los últimos cinco años.
- Programas para el sector de agentes aduaneros con el fin que se reporte la totalidad de los ingresos, enfocados en aquellos que evidencien mayores índices de riesgo en aduanas, tales como alto porcentaje de rectificaciones de declaraciones aduaneras de importación y exportación transmitidas. También se incorporó a aquellos contribuyentes que han realizado operaciones de comercio exterior y derivado de los análisis a que es sometida la información de las declaraciones aduaneras y de tributos internos se crearon programas específicos dirigidos a contribuyentes que han efectuado importaciones con regímenes definitivos y en sus declaraciones del IVA e ISR.
- Programas de auditorías a posteriori para confirmar o desvanecer las inconsistencias detectadas, en cuanto al valor, clasificación u origen de las mercancías, con base en los elementos reunidos en el análisis (extracción de muestras, dictámenes técnicos, Resoluciones de no aceptación de origen y documentación de soporte que justifique el precio realmente pagado o por pagar).

El proceso de fiscalización se basó en insumos de riesgo (cruces de información, comportamientos atípicos y estudios de segmentos de contribuyentes de riesgo) para la fiscalización, y se fortaleció también con el diseño e implementación informática de 28 cruces de información con sus reportes respectivos (18 de control propio con Asiste Libros, 6 cruces de terceros con Asiste Libros y 4 de documentos no autorizados, duplicados, no vigentes y anulados).

Durante el año se ejecutaron **4,038 auditorías**. Además, dentro del programa de Operativos Conjuntos Comercio Exterior, se realizaron 1,839 operativos conjuntos en las aduanas, depósitos aduaneros y bodegas de los importadores. (gráfico 7)

Se realizaron 139,260 presencias fiscales que comprenden diferentes programas, como control de facturación, centros educativos obligaciones formales, espectáculos públicos, presencias fiscales masivas, puntos fijos dirigidos a hoteles, auto hoteles y restaurantes.

Gráfico 7
Auditorías ejecutadas
 año 2017



Fuente: Intendencia de Fiscalización, SAT sistema FISAT

Fiscalización de precios de transferencia. Se actualizó la base de datos interna con información del Anexo de precios de transferencia en forma electrónica, Declaración Jurada Anual del ISR, declaraciones aduaneras e información de la Matriz de Análisis de los Estudios de Precios de Transferencia, presentados por los contribuyentes, del último periodo declarado, para la aplicación de variables de riesgo y selección de casos de fiscalización; para contar con la información necesaria, para responder a solicitudes de información derivado de la vigencia de la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria.

En este contexto, se realizó la Solicitud de Estudios de Precios de Transferencia 2016 a los contribuyentes que no ingresaron información al Anexo de Precios de Transferencia para que proporcionaran el Estudio de Precios de Transferencia, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 65, 66 y 67 de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 64 y 65 del Acuerdo Gubernativo No. 213-2013, Reglamento del libro I Ley de Actualización Tributaria, con el objeto de almacenar la información en la base de datos de

la Administración Tributaria, para contribuir en el incremento de la percepción del riesgo por parte de los contribuyentes y realizar las consultas pertinentes en forma oportuna para la programación de auditorías de precios de transferencia. Se realizó el análisis de los Estudios de Precios de Transferencia, con el objetivo de identificar posibles inconsistencias en éstos y seleccionar casos a fiscalizar de conformidad con inconsistencias materiales.

Derivado de la firma de la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria, por los compromisos adquiridos por el país en relación a intercambio de información en materia de precios de transferencia y a las estrategias de planificación fiscal agresiva que muestran los contribuyentes en su comportamiento tributario, se modificó la estructura y conformación del Departamento de Fiscalización de Precios de Transferencia ahora Departamento de Fiscalidad Internacional, para contar con personal especializado en mecanismos de planificación fiscal agresiva (precios de transferencia, híbridos, intangibles, estructuras apalancadas, entre otros.); asimismo, que recopile y administre la información que será objeto de intercambio.

Fortalecimiento del Sistema de fiscalización -FISAT-. Se llevó a cabo mediante la implementación de los módulos Administración de Usuarios y Solicitud de Roles de FISAT, el cual consiste en el fortalecimiento con nueva tecnología y funcionalidades a los módulos, como parte de la mejora continua y adaptación por la nueva reestructuración organizativa que permiten mayor retroalimentación, registro de datos y evaluación de resultados, siendo estos, Control de Tiempos, Asigna, Audit, Audien, Expert, Reportería Datawarehouse, Direccionamiento Régimen General del IVA.

Plan Emergente Para el Control del IVA (PEMCIVA). Se realizó el diseño e implementación de un modelo de perfilamiento de riesgo general como parte del proyecto de control del IVA (PEMCIVA) para contribuyentes nuevos (4 variables calificadoras de riesgo) e inscritos (16 variables calificadoras de riesgo). Además, también se implementó

un plan piloto para el programa de documentos vencidos, para un mejor control del Impuesto al Valor Agregado.

Se realizó el diseño, desarrollo informático e implementación del sistema institucional “Consulta 360” el cual contiene información general del contribuyente que administran las áreas sustantivas como Fiscalización, Aduanas, Recaudación y Jurídico.

Gestión Judicial. Derivado del diligenciamiento de expedientes por procesos judiciales y penales se logró la aplicación de **259** medidas desjudicializadoras lo que permitió la agilización de los procesos en favor del Estado; **25** órdenes de captura ejecutadas y **37** sentencias condenatorias a favor de SAT en procesos penales, recuperando **Q720.81** millones, de los cuales **Q433.96** millones correspondieron a procesos judiciales y **Q286.85** millones fueron recuperados por la vía penal.

II.5 Servicio al contribuyente

La Superintendencia de Administración Tributaria impulsando el cumplimiento de los objetivos estratégicos denominó el año 2017 como el “**Año del Contribuyente**”, enfocando sus esfuerzos en otorgar un servicio de alta calidad a los contribuyentes, brindando servicios y/o herramientas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras; en función de ello, se implementaron proyectos de acercamiento a los contribuyentes, medios electrónicos a través de modalidad contact center, notificación electrónica, herramientas informáticas para facilitar los trámites de vehículos, convenios, solvencias, entre otros.

Asimismo, se crearon las Divisiones de Atención al Contribuyente en las gerencias regionales, principalmente para garantizar que la prestación del servicio que se brinde a los contribuyentes y usuarios en las oficinas, agencias y aduanas, se realice de forma eficiente, flexible, cordial, confiable, de calidad y con buena imagen.

Traspaso Electrónico de Vehículos Terrestres por Notario. Esta nueva herramienta, es un aplicativo informático que permite inscribir de forma virtual en el Registro Fiscal de Vehículos de la SAT, la transferencia de dominio de un vehículo, con asistencia de un Notario registrado, sin necesidad de presentarse a las Oficinas y Agencias de la SAT para completar la gestión. Se realizaron 5,403 traspasos electrónicos de vehículos por Notario.



Para promover el proyecto, se desarrollaron una serie de actividades tanto de desarrollo informático y normatividad del aplicativo, como de logística de capacitación y orientación para más de 450 personas; adicionalmente, se realizaron acercamientos con aliados estratégicos tanto del sector público como privado, que facilitó la socialización del aplicativo.

Ampliación de cobertura del Sistema de Ordenamiento de Filas. Se continuó con la implementación de este sistema, extendiéndose a las agencias tributarias Dubai Center, Carretera a El Salvador y en la Aduana Puerto Barrios, esta última para atender los trámites de primeras placas. Este sistema facilita dar atención ordenada a las gestiones realizadas por los contribuyentes así también permite conocer los tiempos de espera y atención en los diferentes puntos de atención para la oportuna toma de decisiones.

Resultados de los convenios de Pago. Con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el 2017 se recibieron

4,298 solicitudes de convenio de pago, que representa un incremento del 7,69 por ciento respecto al año 2016 (**3,991 solicitudes**). El monto recaudado por este concepto fue de Q438 millones, que representa un incremento del **71.03 por ciento** comparado con el año anterior (Q256.10 millones).

Adicionalmente, se implementaron mejoras que permitieron a los contribuyentes realizar el pago de cuotas por medios electrónicos a través del formulario SAT-891 el cual se encuentra disponible en Declaraguat, en sustitución del pago en ventanillas de banco que requerían su presencia en una agencia u oficina tributaria para la emisión del recibo correspondiente. (tabla 7)

Tabla 7
Resultados de los Convenios de Pagos
años 2015-2017

Descripción	2015	2016	2017	Variación respecto al 2016
Solicitudes	2,348	3,991	4,298	7.69%
Monto (millones de Q)	Q177.3	Q256.1	Q438.0	71.03%

Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Solvencia Fiscal. Es el documento por medio del cual la SAT hace constar que a la fecha en que el mismo es extendido, el contribuyente se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y ha pagado sus adeudos tributarios exigibles. Este documento se tiene a disposición del contribuyente y terceros interesados vía electrónica a través del sistema Declaraguat. En el 2017, se observó un incremento de **49.25** por ciento en la cantidad de Solvencias Fiscales emitidas respecto de lo ocurrido en el año anterior. (tabla 8)

Tabla 8
Solvencias Fiscales Emitidas
años 2015-2017

Descripción	2015	2016	2017	Variación respecto al 2016
Solvencias emitidas	109,764	149,867	223,675	49.25%

Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Registro Fiscal de Imprentas en agencia virtual.

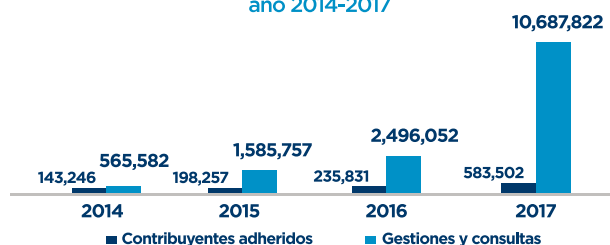
Con el propósito impulsar los servicios electrónicos que SAT tiene a disposición de los contribuyentes para facilitar el cumplimiento tributario voluntario, desde el 18 de septiembre, está disponible el Registro Fiscal de Imprentas en la agencia virtual. El Registro Fiscal de Imprentas está conformado por aquellos contribuyentes que dentro de sus actividades económicas se dedican a la impresión de documentos, facturas, facturas especiales, notas de débito, notas de crédito y otros documentos.



Actualmente los contribuyentes que realicen actividades de Imprentas, Autoimpresores y Servicios de Impresión, podrán realizar de forma electrónica las siguientes gestiones, Autorización de documentos (formulario **SAT-157**), Anulación de resolución para imprentas y autoimpresores (formulario **SAT-501**), Informe de Servicios de Impresión (formulario **SAT-541**), Consulta de resoluciones generadas (reimpresión). De forma complementaria, los contribuyentes podrán utilizar los servicios de agencia virtual para realizar las siguientes gestiones, Activación e inactivación de imprentas (formulario **SAT-551**), Aviso de anulación de documentos en forma parcial o total (formulario **SAT-511**), Autorización de máquinas registradoras; mecanizadas y computarizadas (formulario **SAT-521**), Cancelación de máquinas registradoras; mecanizadas, computarizadas, sistemas computarizados (formulario **SAT-531**).

Uso de la agencia virtual. Durante el 2017 hubo un registro total de **583,502** usuarios adheridos a este sistema, lo que representa un incremento del 147.42 por ciento respecto al año 2016 (235,831); y un total de **10,687,822** gestiones y consultas realizadas, superando en 328.19 por ciento lo realizado en el 2016 (2,496,052). El incremento se debió principalmente a la incorporación de las gestiones siguientes, Declaración Jurada de Inscripción WEB, Registro Fiscal de Imprentas, Distintivos Electrónicos, Traspaso Electrónico, entre otros. (gráfico 8)

Gráfico 8
Uso de la Agencia Virtual
año 2014-2017



Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Definición conceptual del Modelo de Control para Factura Electrónica (FEL). Se preparó la arquitectura informática y se rediseñó el sistema para soportar el nuevo modelo; se elaboró la propuesta de la normativa y procedimientos correspondientes para su implementación.

Con este modelo se pretende la captura de datos en tiempo real con una mayor capacidad de almacenamiento y calidad de la información y que estará bajo el control de SAT, se tendrá un proceso de control que permita enfocar los esfuerzos en mejorar los índices de cumplimiento voluntario, el seguimiento de los contribuyentes que emiten facturas y no pagan el impuesto. Adicionalmente, las áreas operativas podrán consultar y generar reportes para documentar sus procesos al momento de realizar la determinación de la obligación tributaria.



Consulta de inventario de Timbres Fiscales en el Portal WEB. Con el objetivo de facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, específicamente al segmento de notarios y patentados, se puso a disposición la consulta de inventario de timbres fiscales en el portal WEB de la SAT, por medio del cual los notarios pueden consultar la disponibilidad de timbres fiscales, en las diferentes denominaciones, en cada oficina y agencia tributaria del país.



Nuevo Papel Protocolo. La SAT, mediante Acuerdo de Directorio número 06-2017, autorizó una nueva modalidad de Papel Sellado Especial para Protocolo para garantizar la distribución, así como mejorar la seguridad y control en el mismo. El nuevo papel protocolo incluye varias innovaciones en relación con el diseño, características, tipo de papel y medidas

de seguridad tanto físicas como electrónicas. Además, incorpora un código QR que permite verificar la identificación del Notario y la autenticidad del papel, a efecto de dar mayor certeza a los usuarios en el uso de este. A pesar de contar con este nuevo papel protocolo, la normativa y la tecnología necesaria para implementarlo, no fue posible debido a que, con base en los expedientes 2380-2017 y 2400-2017 la Corte de Constitucionalidad decretó la suspensión provisional del Acuerdo de Directorio indicado.



Incorporación de Nuevos Formularios al Sistema Declaraguate. Impulsando la modernización del sistema de presentación de pago de los impuestos, se adhirieron cinco (5) nuevos formularios al sistema electrónico de presentación de declaraciones denominado Declaraguate, siendo los siguientes: Formulario **SAT-8560** Pago Declaración Aduanera, el cual sirve para el pago de Derechos Arancelarios y otros Impuestos; Formulario **SAT-0891** Facilidades de Pago, que es para el uso de las personas individuales o jurídicas quienes la SAT les haya autorizado un plan para pagar en cuotas una deuda tributaria

denominado “Plan de facilidades de pago; Formulario **SAT-8490** Herencia, Legado y Donaciones, para el pago del Impuesto por adquisición de un bien, otorgado en forma gratuita, el cual se presentaba por medio de los formularios SAT-1004 (papel) y SAT-1007 BancaSAT; Formulario **SAT-1197** Declaración Jurada Anual y Recibo de Pago, para presentar el pago anual del Impuesto Sobre la Renta para personas Individuales o Jurídicas sobre las utilidades que éstas generan, el cual se presentaba con los formulario SAT-1193 (papel) y el SAT-1197 BancaSAT; y Formulario **SAT-0811** Recibo Cobranza, para realizar cálculos de multas y sanciones, ya sea económico coactivo, resolución de conflictos tributarios, multas ramo de aduanas o ajustes de fiscalización, el cual se presentaba con el formulario SAT-0811 en papel.



Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA) En el marco de la Unión Aduanera Guatemala-Honduras, las administraciones de ambos países, con el propósito de brindar facilidades a los contribuyentes, implementaron la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA) SAT-2901, documento legal que respalda las operaciones de transferencias y adquisiciones de bienes muebles o prestación de servicios entre agentes económicos y entre contribuyentes inscritos en el Impuesto al Valor Agregado de los Estados Parte, y constituye Declaración para la retención o liquidación y pago de los impuestos.



Uso del Aviso de Legalización de Firmas por Traspasos. Para facilitar el envío del aviso a la Administración Tributaria de las legalizaciones notariales que realicen en los endosos de certificados de propiedad de vehículos terrestres, específicamente al segmento de notarios, a través del formulario electrónico SAT-0411 “Aviso Legalización Firmas”, se recibieron **23,904** avisos de legalizaciones de firmas por parte de notarios, que representa un incremento del **302.56** por ciento respecto al 2016 (5,938)



SAT A TU ALCANCE. Con el fin de optimizar el tiempo invertido en diligencias y disminuir la afluencia y tiempos de espera de los contribuyentes en las oficinas y agencias tributarias, se dio continuidad a este proyecto, el cual consiste en el desplazamiento de agencias tributarias móviles para atender gestiones rápidas en puntos estratégicos, en días hábiles e inhábiles.

La implementación del mismo, además de generar credibilidad y aceptación en las personas beneficiadas, a través de técnicos bilingües español-idioma maya, específicamente en los idiomas K'iche', K'eqchi' y Tz'utujil , permite prestar un servicio con cobertura rural con pertinencia cultural y lingüística que se ha traducido en más de **78,000** contribuyentes

atendidos en el año 2017. Los contribuyentes pueden realizar las siguientes gestiones: Inscripción NIT administrativo, Nuevo usuario agencia virtual, Desplegado de omisos, Requisitos de trámites, Generación de boleta SAT-2000, Desplegado de vehículos, Constancia del RTU, Ratificación o confirmación de datos, entre otros. (tabla 9).

Tabla 9
Cantidad de Contribuyentes Atendidos y Gestiones Realizadas “SAT A TU ALCANCE”
Año 2017

Gerencia	Departamentos cubiertos	Municipios atendidos	Contribuyentes atendidos	Gestiones realizadas
Gerencia Regional Nororiente	7	37	13,299	13,583
Gerencia Regional Sur	5	26	7,404	7,404
Gerencia Regional Central	4	12	40,552	50,213
Gerencia Regional Occidente	6	30	16,985	29,185
Total	22	105	78,240	100,385

Fuente: Intendencia de Atención al Contribuyente, SAT.

Agencia Modelo Exprés. En el mes de febrero se inauguró la primera Agencia Tributaria exprés, ubicada en el primer nivel del edificio Dubai Center Zona 10 de la Ciudad de Guatemala, con ventanillas para ofrecer servicios de inscripción, actualización, ratificación y cambio de régimen en el Registro Tributario Unificado (RTU), también cuenta con ventanillas para atender otro tipo de gestiones como autorización de

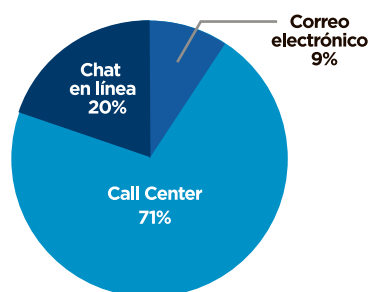
documentos y formularios; afiliaciones (Impuesto Sobre Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre la Renta, régimen asalariado). La agencia responde a un modelo innovador, que busca servir de manera rápida y fácil a los contribuyentes, mejora en los horarios e instalaciones funcionales, a diciembre 2017 se atendieron **191,796** gestiones y se atendieron a **204,864** contribuyentes.



Redes sociales. Con el propósito de contribuir en la divulgación de información a los contribuyentes y responsables de temas de interés tributario y aduanero, en tiempo real, la SAT utiliza cuentas en las principales redes sociales “facebook” y “twitter”. Al mes de diciembre la cuenta de la SAT en facebook contaba con alrededor de **92,797** fans y la cuenta en twitter contaba con alrededor de **35,500** seguidores.

Atención de consultas. Se atendieron **382,305** consultas en materia tributaria, aduanera y requisitos de gestiones ante la SAT, planteadas a través de distintos medios, call center, correo electrónico, chat en línea, siendo el canal más utilizado el call center, por medio del cual se atendieron **272,122 consultas.** (gráfico 9)

Gráfico 9
Atención de consultas por distintos medios
Año 2017



Fuente: Intendencia de Atención al Contribuyente, SAT.

Orientación legal y derechos del contribuyente e información pública. Se atendieron **2,021** solicitudes de información relacionadas con la Ley de Acceso a la Información Pública, en las distintas Unidades de Orientación Legal y Derechos del Contribuyente, y en la Unidad de Consultas Tributarias y Aduaneras se atendieron **1,817** consultas.

Café internet en agencias tributarias. Se habilitaron nuevas áreas específicas provistas de equipos de cómputo, impresoras y modulares como espacios de Agencia Virtual, en las agencias tributarias Dubai Center, Villa Hermosa, Carretera a El Salvador, Chimaltenango, Zacapa, Sacatepéquez, Huehuetenango, Sololá y Quetzaltenango, el propósito principal es orientar al contribuyente en el uso y beneficios de utilizar la Agencia Virtual.

Entrega de Primeras Placas en Aduanas. Con el objetivo de facilitar la gestión de primeras placas para los vehículos que ingresan al país, evitando

que el contribuyente deba presentarse nuevamente a las Agencias u Oficinas Tributarias de la SAT; se habilitaron delegaciones del Registro Fiscal de Vehículos en las 3 aduanas identificadas como los puntos con mayor cantidad de Importaciones de vehículos usados, las cuales son El Carmen, Tecún Umán II y Puerto Barrios. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas; durante el período de julio a diciembre 2017 se atendieron **6,459** gestiones.



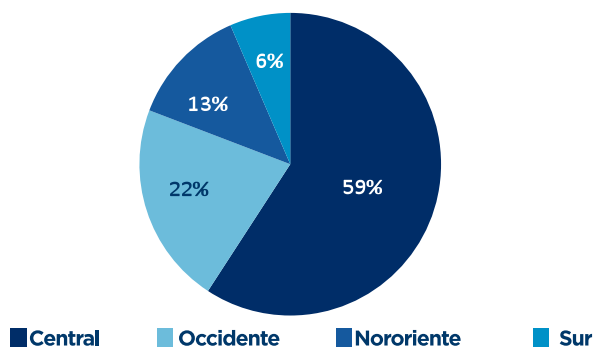
Facilitación en la Actualización de Productores de Productos Agropecuarios, Artesanales y de Productos reciclados. La SAT, con el fin de facilitar a los productores de productos agropecuarios, artesanales y de productos reciclados, el proceso de actualización obligatoria que realizan cada mes de junio implementó el procedimiento que permite habilitarlos automáticamente al momento de presentar su expediente de actualización y luego se revisa y analiza el expediente para verificar el cumplimiento de los requisitos. Anteriormente a los productores se les habilitaba luego de concluir el proceso de revisión y análisis del expediente, proceso que podía durar hasta 30 días.

Programa permanente de capacitación presencial y virtual a contribuyentes. Dentro de este programa se realizaron diversos eventos

en materia tributaria y aduanera, dirigidos a grupos de contribuyentes de sectores específicos en todo el país, capacitando a **28,977** contribuyentes. Entre los temas impartidos destacan, Acceso a la información financiera y bancaria (Secreto Bancario), Beneficios de la formalización de emprendedores ante la SAT, Pago del ISR para los contribuyentes inscritos en el Régimen de las Utilidades de Actividades Lucrativas, Pago del ISR para los contribuyentes inscritos en el Régimen Sobre los Ingresos de Actividades Lucrativas, Pago de impuesto para los Pequeños Contribuyentes, Pago de IVA para los contribuyentes del Régimen General, Generalidades de las importaciones y exportaciones, Operador Económico Autorizado (OEA), Traspaso Electrónico de Vehículos (TEV).

Los cursos presenciales, se desarrollaron en todos los departamentos del país, teniendo cobertura en las cuatro regiones. El mayor número de participantes se registró en la Región Central, debido a que la mayoría de las oficinas centrales de las empresas o sedes de las instituciones estatales, se localizan en el Departamento de Guatemala. (gráfico 10).

Gráfico 10
Contribuyentes capacitados por Gerencia Regional
 Año 2017



Fuente: Intendencia de Atención al Contribuyente, SAT.

Capacitación a distancia. En la modalidad Capacitación a distancia (e-learning) se realizaron **14** cursos, los cuales fueron aprobados por un total de **1,001** participantes. Desde el portal SAT, se puso a disposición de los peritos contadores inscritos y actualizados ante la SAT, el Diplomado de Actualización Tributaria en el Impuesto sobre la Renta, el Diplomado del Impuesto al Valor Agregado -IVA, ambos con una duración de 6 semanas, haciendo 60 horas efectivas de estudio, el cual es aprobado con 70 puntos.

Asimismo, se inició con la implementación de cursos de menor duración, (1 a 1.5 horas) en los cuales el contribuyente puede participar y evaluarse al finalizar el mismo, al aprobar con 70 puntos obtiene el diploma correspondiente. Los cursos disponibles fueron: Registro fiscal de imprentas, Rentas del trabajo, Acceso a la información bancaria y financiera con fines tributarios y aduaneros, Obligaciones tributarias de los centros educativos, Obligaciones tributarias de los pequeños contribuyentes, y Traspaso electrónico de vehículos.

Fomento de la cultura tributaria. Como parte de las actividades de fomento a la cultura tributaria se desarrollaron entre otras, las actividades que se mencionan a continuación:

Servicio Cívico. Se dio continuidad al Programa de servicio cívico denominado “La SAT trabaja para ti”, el cual se basa en el Decreto 20-2003 Ley del Servicio Cívico, que consiste en el alistamiento de jóvenes entre 18 y 24 años de edad, con la finalidad de prestar servicio cívico al país a través de las entidades del Estado. Las actividades fueron orientadas a divulgar la Cultura Tributaria y dar a conocer las funciones y participación de la SAT en la vida económica y social del país,

así como, la importancia del cumplimiento responsable y voluntario de las obligaciones tributarias de las personas (individuales y jurídicas) para contribuir al desarrollo nacional, principalmente a la población de los departamentos del Occidente y algunos del Norte de Guatemala.

El proyecto fue desarrollado en Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán, Quiché, Sololá, Alta Verapaz y Baja Verapaz, con una participación total de **460** servidores cívicos.

Entre las principales actividades que desarrollaron los servidores cívicos, están: visita a **2,098** centros educativos para fomentar la cultura tributaria, en los niños y jóvenes de los establecimientos públicos y privados de su propio municipio; se contó con la participación de 265,766 estudiantes. En cuanto a Promoción de Cultura Tributaria, se visitaron **18,835** establecimientos comerciales.

Otra de las actividades que realizaron fue la distribución de volantes con información relacionada a exoneración de impuestos, vencimiento del Impuesto de Circulación, inscripción ante la SAT y promoción de la Agencia Virtual, entre otros.

Programa 100 en Cultura Tributaria. Este año se desarrolló en el Departamento de Quetzaltenango y sus 24 municipios, haciendo entrega de un total de **60,658** guías de primero a sexto grado, denominadas Cooperar es Progresar, distribuidas a **844** centros educativos.



II.6 Uso de la tecnología

La Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- en correspondencia con la modernización de la Infraestructura y la plataforma tecnológica, para facilitar a los contribuyentes las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, desarrolló las siguientes acciones:

Presentación de SAT Virtual. La SAT, presentó en el mes de octubre el proyecto SAT Virtual. La primera herramienta presentada fue el portal de internet institucional rediseñado, en el cual se mejoró la búsqueda y facilidad de localización de la información, convirtiéndolo en Agencia Virtual y en un medio de información; se cambió a un nuevo gestor de contenido Wordpress, el cual permite que el sitio sea más amigable, que la pantalla responda a los distintos dispositivos móviles (teléfonos celulares, tablets). Adicionalmente, la plataforma incluye

nuevos elementos que permiten el acceso a los servicios electrónicos, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.



Proyecto de implementación del Sistema de Radio Frecuencia -RFID-. En el marco de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio, se establecieron medidas de corto plazo, entre ellas, la implementación de RFID en las aduanas del corredor pacífico, que tiene como objetivo descongestionar el puesto fronterizo haciendo ágil el paso del medio de transporte; habiéndose realizado todas las gestiones y estudios en el año 2017, el proyecto consistente en la instalación de tres lectores que permitan recibir y responder a peticiones por radiofrecuencia desde un emisor-receptor RFID (Identificación por Radiofrecuencia) en la Aduana Pedro de Alvarado”; fue recibido en el mes de diciembre 2017 y financiado por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-.



II.7 Desarrollo del personal

La Superintendencia de Administración Tributaria accionó para especializar, promover y retener el talento humano de la Institución, realizó acciones concretas dirigidas a apoyar el fortalecimiento del capital humano, en este contexto las acciones formativas desarrolladas y presentadas responden al cumplimiento de los ejes transversales de Adaptación Tecnológica y su Aprovechamiento, Desarrollo del Personal y Ampliación de la Cooperación. Los principales eventos se resumen de la siguiente forma:

Desarrollo del Modelo de Formación de SAT. En el año 2017 se trabajó en la conceptualización y desarrollo del Modelo de Formación. Las partes que conforman este modelo son: estructura; incluyendo familias ocupacionales, niveles de conocimiento, programas homologados y actitudinales, y ruta de formación de carrera administrativa; ésta última permite avanzar progresivamente en los niveles de aprendizaje que van desde el nivel básico hasta la actualización, con el propósito de desarrollar al personal de manera técnica y profesional.

Desarrollo de Mallas Curriculares Estas están conformadas por los contenidos curriculares desarrollados por áreas y niveles de profundidad de conocimientos de las familias ocupacionales de la Superintendencia de Administración Tributaria, obedecen a las necesidades de formación de los funcionarios y empleados de la Institución. Estas mallas se encuentran clasificadas de acuerdo con las familias ocupacionales y categorías de puestos. En total se elaboraron 40 mallas curriculares, las cuales fueron distribuidas dentro de las 16 familias ocupacionales.

Ejecución de programas básicos de la Carrera Administrativa. Como parte de los compromisos en el fortalecimiento y desarrollo del personal de la SAT, se realizaron acciones tales como la propuesta del Reglamento de Carrera Administrativa, así como la implementación de un plan piloto en la Gerencia de Recursos Humanos, que consistió en la identificación de 60 rutas de carrera administrativa, en las cuales el funcionario o empleado puede optar por medio de un ascenso vertical, diagonal u horizontal, así como los requisitos o estrategias necesarias para que el candidato pueda ascender al puesto inmediato superior.

Ejecución del Diagnóstico de Necesidades de Formación (DNF). Este proceso permite identificar las necesidades de formación de las distintas dependencias de la Superintendencia de Administración Tributaria, con el objetivo de cerrar brechas de conocimiento y promover una actualización constante en el proceso de profesionalización de los funcionarios y empleados de la Institución; a través de éste diagnóstico, se seleccionaron algunos temas prioritarios, citando como ejemplo el de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); por otra parte, se ejecutaron **647** cursos extraordinarios en el año 2017.

También dentro de los cursos extraordinarios, se debe resaltar la ejecución del Curso de “Seguridad Básica” con relación al Convenio Interinstitucional con la Secretaría de Asuntos Administrativos y Seguridad de la Presidencia de la República para la capacitación del personal de seguridad.

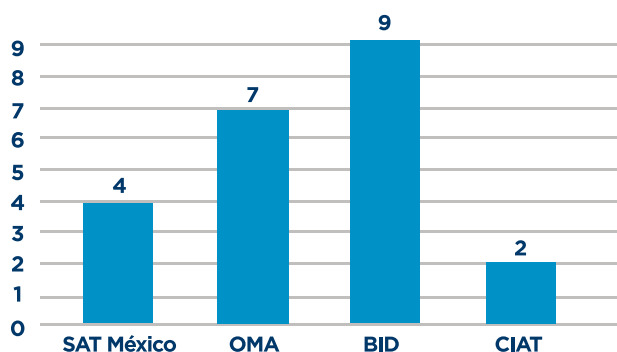
Ejecución del Plan de Formación permanente para funcionarios y empleados. Se ejecutaron 764 eventos de formación, con un total de **4,710** empleados capacitados al menos una vez durante el año.

Formación Virtual. Se capacitó a través de la modalidad virtual, presencial y semipresencial en un entorno digital a través del uso intensivo de las facilidades que proporciona internet y vía digital, contando con la participación de **2,639** funcionarios y empleados inscritos en las distintas plataformas que tiene la SAT. Se modelaron 53 cursos para lograr que todos los funcionarios y empleados de la SAT, puedan ejecutar sus funciones más fácil y eficientemente. A continuación, se describen los principales módulos ejecutados en modalidad virtual: Módulo introductorio de formación (MIF); Curso de inducción a SAT (INDUCSAT); Cursos libres, entre los cuales se llevaron a cabo: Primer respondiente, Ortografía y redacción y el de Impuestos administrativos por SAT; Programa de certificación por competencias para aduanas.



Becas. Se realizaron acercamientos con las entidades y organizaciones cooperantes para aprovechar diversos programas que estos ofrecen y poder brindar becas a los funcionarios y empleados de la SAT. La atención y seguimiento de los becarios y pasantes en los diferentes programas, ha contribuido a fomentar la confianza y participación de los empleados y funcionarios de la Institución en este tipo de actividades. (gráfico 11).

Gráfico 11
Distribución de becas otorgadas
por organización patrocinadora



Fuente: Gerencia de Formación de Personal SAT.

De las 22 becas atendidas, 20 fueron en temas específicos de la Intendencia de Aduanas y 2 programas atendieron temas concernientes a las Intendencias de Recaudación y Fiscalización, abarcando diversos temas entre los cuales se encuentran: Primer programa de formación en materia de comercio exterior, Formación de Auditores fiscales, Programa formativo de verificadores, Curso Internacional "Las Aduanas frente al Acuerdo sobre facilitación del Comercio - Bali", Curso Virtual Operador Económico Autorizado 10ª. Edición, entre otros.

Ejecución de Cursos Internacionales. Con el apoyo de varias Entidades y Organismos Internacionales, se ejecutaron 42 eventos en el exterior, y participaron 100 trabajadores de SAT. Estos eventos fueron llevados a cabo en diferentes destinos, como por ejemplo Argentina y Uruguay, Belice, Colombia, Bélgica - Bruselas, Costa Rica, Estados Unidos, México, Perú, República Dominicana, Rumania, Paraguay y República de Corea.

Ejecución del Módulo de especialización para técnicos de aduanas -META-. Este módulo proporciona el conocimiento básico que deben adquirir los participantes para desarrollar

habilidades que les permitan ejecutar sus funciones eficientemente, según lo que le corresponde a la familia de aduanas. En el 2017 se desarrollaron 3 grupos, logrando formar a 228 técnicos.

Programa de Especialización de vehículos de la Intendencia de Aduanas. A finales del mes de enero se llevó a cabo la clausura del Programa de Especialización de Vehículos, impartido a 25 Técnicos Aduaneros de reciente ingreso con el objetivo de mejorar el servicio de las aduanas del país. El contenido del Programa Aduanas incluyó Importación de Vehículos, Características y Tipos de Vehículos, Funciones de la Aduanas de Vehículos, Vehículos con caja de transferencia de doble rango, DUA (vehículos), visita a entidades relacionadas con revisión de vehículos PNC, DEIC e INTERPOL, entre otros temas, culminando con una práctica supervisada en diferentes aduanas (CENTRAL, ALGESA, COALSA Y ALSERSA).



Conferencia sobre "Modelos de Gestión de Riesgos en la Administración Tributaria". En el mes de agosto se llevaron a cabo una serie de conferencias sobre "Modelos de Gestión de Riesgos en la Administración Tributaria" en las cuales participaron funcionarios y trabajadores de SAT, así como representantes de diferentes organismos de cooperación internacional. Algunos de los temas abordados fueron, Gestión de Riesgos de Cumplimiento, Modelo de Gestión de

Riesgos en el Servicio de Administración Tributaria en México, Manejo de Gestión de Riesgos dentro de la Administración Tributaria y Modelo de Gestión de Riesgos SAT Guatemala. El objetivo de dicha actividad fue fortalecer la relación con la cooperación internacional, así como impulsar la actualización de conocimientos para trabajadores de SAT con la participación de conferencistas internacionales de México y Estados Unidos. Es importante resaltar que además de la transmisión de conocimientos, la actividad permitió la discusión e intercambio de ideas, que permitan desarrollar los proyectos en dicha materia de una manera más efectiva.



Curso formativo sobre Protocolo de Atención al Contribuyente. Con la finalidad de brindar una mejor atención y servicio al contribuyente, en el mes de agosto, el personal de Aduana Puerto Quetzal recibió un curso formativo sobre Protocolo de Atención al Contribuyente, lo cual responde al eje de trabajo de la Superintendencia de Administración Tributaria de fortalecer las capacidades de recurso humano de la Intendencia de Aduanas y en general de todo el personal de SAT.

Especialización para Técnicos de Aduanas: Conscientes de la importancia de contar con recurso humano idóneo y que debe prestarse

atención adecuada a la capacitación de empleados con el objeto de que la Institución cuente con personal técnicamente capacitado; la Intendencia brindó capacitaciones en el Módulo de Especialización para Técnicos de Aduanas (becarios) llevando a cabo 3 programas durante 2017. (tabla 10)

Tabla 10
Módulo de Especialización
para Técnicos de Aduanas (META).

Período	Cursos desarrollados	Cantidad de participantes			Docentes participantes
		Hombres	Mujeres	Total	
abril-junio	12	39	31	70	35
octubre-diciembre	29	27	31	58	47
diciembre-enero	29	53	47	100	62

Fuente: Gerencia de Formación de Personal SAT.

Formación para Área Normativa y Operativa de Aduanas. Se llevaron a cabo 250 eventos de capacitación en los cuales participaron 4,966 colaboradores de las distintas áreas normativas y operativas de aduanas. Dentro de este conjunto de eventos de capacitación 38 personas participaron en los eventos internacionales, **1,255** personas participaron en eventos locales y 25 personas fueron beneficiadas con becas internacionales.

Algunos de los programas o talleres de capacitación impartidos a los colaboradores de la SAT se detallan a continuación:

Software Interactive Data Extraction and Analysis -IDEA-. Se capacitó a 11 profesionales de la Intendencia de Fiscalización en el uso del software Interactive Data Extraction and Analysis -IDEA, con el apoyo de la Cooperación Alemana GIZ.

Taller de seguimiento para implementar el Plan Emergente para el Control del IVA -PEMCIVA-. Este proyecto institucional

prioritario, apoyado por el Fondo Monetario Internacional, tiene como objetivo primordial transformar la ideología de trabajo a fin de lograr en un corto plazo la operatividad de las gestiones de manera confiable y oportuna. En el mes de marzo se realizó el Taller de trabajo para la revisión de las 83 acciones prioritarias relacionadas al control de registro de contribuyentes, autorización y emisión de documentos además de seguimiento de devoluciones de crédito fiscal, que lo conforman.



Taller Regional 2017 de CAPTAC-DR y el Departamento de Finanzas Públicas - Fondo Monetario Internacional “Buenas Prácticas de Planificación Estratégica en Aduanas”. La conducción de un proceso de reforma y modernización aduanera requiere un plan estratégico en el que se identifiquen los objetivos de la administración aduanera y los proyectos necesarios para su consecución. En este sentido, se desarrolló del 27 al 29 de marzo el Taller Regional 2017 de CAPTAC-DR y el Departamento de Finanzas Públicas- Fondo Monetario Internacional “Buenas Prácticas de Planificación Estratégica en Aduanas, en el cual se dio a conocer buenas prácticas internacionales que dictan instituciones como la Organización Mundial de Aduanas. También participaron autoridades aduaneras de Bolivia, Uruguay, España, Panamá, Argentina, República Dominicana y Centro América.



Graduación Guatemala Próspera Primera Promoción. En el mes de agosto se llevó a cabo la graduación de la primera promoción del Programa de Guatemala Próspera “La Transformación está en mí”, en el cual se graduaron 146 grupos, en el Centro de Convenciones Ilumina. Durante el evento el director Ejecutivo de Guatemala Próspera expresó su satisfacción que dicho programa sea de beneficio para los trabajadores de SAT, de la misma forma autoridades de SAT apoyaron esa manifestación al ver gran cantidad de funcionarios y empleados concluyendo el programa, el cual incluye 15 valores y 15 leyes que se deben poner en práctica en la Institución.







CAPÍTULO III

RENDICIÓN de CUENTAS

III.1 Ingresos devengados

El presupuesto de la SAT para el año 2017 consideró ingresos por **Q1,609.81 millones**, de los cuales **Q1,367.53 millones** fueron presupuestados por concepto de Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, (Q1,180.30 millones por la comisión del 2 por ciento de los ingresos tributarios que le corresponde a la SAT por el servicio de recaudación y **Q187.23 millones** de ingresos por la venta de bienes y servicios vinculados a los servicios que brinda la Administración Tributaria); **Q14.88 millones** por Rentas de la Propiedad, **Q7.40 millones** por Ingresos No Tributarios; y **Q220.00 millones** por disminución de inversiones temporales.

Al final de año, los ingresos devengados contablemente ascendieron a **Q1,358.97 millones**, que representan un 84.42 por ciento de lo presupuestado, de los cuales **Q1,335.10 millones** fueron devengados por concepto de Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, (Q 1,160.56 millones por la comisión del 2 por ciento de los ingresos tributarios que le corresponde a la SAT por el servicio de recaudación, y **Q174.54 millones** de ingresos por la venta de bienes y servicios vinculados a los servicios que brinda la Administración Tributaria); **Q15.79 millones** por Rentas de la Propiedad; y **Q8.08 millones** por Ingresos no Tributarios. (tabla 11)

Tabla 11
Ingresos devengados por SAT durante el año 2017
 (Cifras en millones de Quetzales)

Concepto	Vigente	Devengado	% Ejecución
Total	1,609.81	1,358.97	84.42%
Ingresos no tributarios	7.40	8.08	109.19%
Ventas de bienes y servicios de administración pública	1,367.53	1,335.10	97.63%
Rentas de propiedad	14.88	15.79	106.12%
Disminución de inversiones temporales	220.0	0.00	0.00%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

III.2 Egresos devengados

Del monto total de egresos presupuestados en el 2017 que ascendió a **Q1,609.81 millones**, fueron devengados **Q1,041.85 millones**, lo cual representa el 64.72 por ciento de lo presupuestado. El 97.29 por ciento de lo

ejecutado corresponde a gastos de funcionamiento por un monto de **Q.1,013.60 millones**, y el 2.71 por ciento restante corresponde a gastos de inversión por un monto de **Q.28.25 millones**. (tabla 12)

Tabla 12
Ejecución por tipo de gasto 2017
 (Cifras en millones de Quetzales)

Concepto	Vigente	Devengado	% Ejecución
Total	1,609.81	1,041.85	64.72%
Gastos de funcionamiento	1,541.12	1013.60	65.77%
Gastos de inversión	68.69	28.25	41.13%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

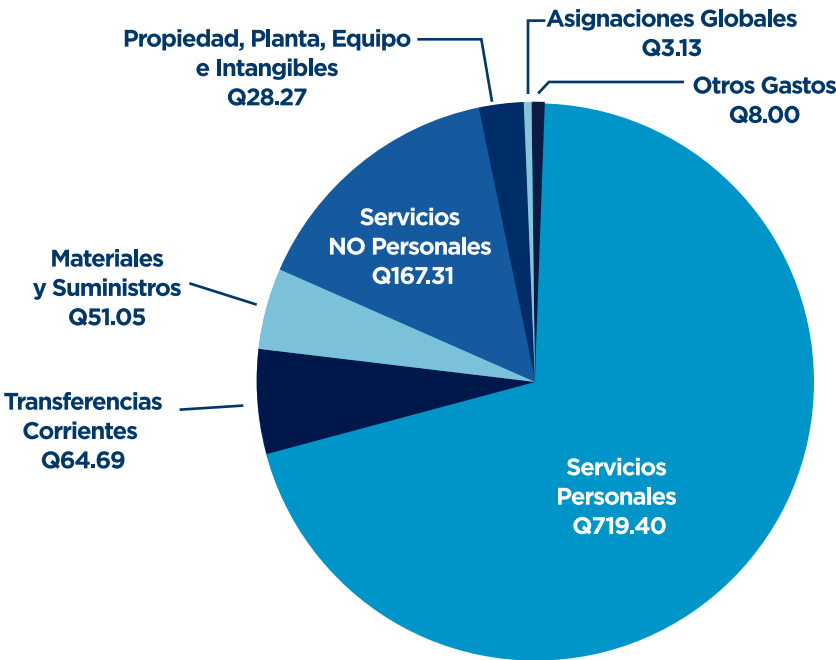
Respecto a los egresos devengados por grupo de gasto, los mayores porcentajes de ejecución respecto a lo presupuestado fueron registrados en: Otros Gastos con **98.77** por ciento, Servicios Personales con **87.16** por ciento; y, Transferencias Corrientes con **84.64** por ciento respectivamente. (tabla 13) (gráfico 12)

Tabla 13
Ejecución presupuestaria por grupo de gasto 2017
(Cifras en millones de Quetzales)

Concepto	Vigente	Devengado	% Ejecución
Total	1,609.81	1,041.85	64.72%
Otros Gastos	8.10	8.00	98.77%
Servicios Personales	825.42	719.40	87.16%
Transferencias Corrientes	76.43	64.69	84.64%
Materiales y Suministros	78.80	51.05	64.78%
Servicios No Personales	299.30	167.31	55.90%
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	69.44	28.27	40.71%
Asignaciones Globales	252.32	3.13	1.24%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Gráfico 12
Ejecución presupuestaria por grupo de gasto 2017
(Cifras en millones de Quetzales)



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

III.3 Adquisiciones de compras y contrataciones

Como parte de los procesos de adquisición de compra de bienes, suministros y contrataciones, establecidos en el Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y sus normativas internas, la Superintendencia de Administración Tributaria efectúa acciones de transparencia en su ejecución presupuestaria en los eventos de compras de Licitaciones,

Cotizaciones, Reglamento SAT 026-1999 utilizando el Sistema de GUATECOMPRAS; se presentan las adquisiciones con un monto mayor a Q100,000.00, licitaciones, prórrogas, cotizaciones, enlaces digitales, casos de excepción, que fueron publicadas y adjudicadas durante el 2017, cuyo monto total adjudicado ascendió a **Q237.90 millones**. (tabla 14).

Tabla 14
Adquisiciones de compras y contrataciones por modalidad
año 2017

Modalidad de Compra	Valor en Q.	Cantidad
Total de adquisiciones	Q237,901,206.44	35
Licitaciones	Q144,638,578.60	8
Casos de Excepción	Q30,858,631.29	4
Prórrogas	Q27,477,976.80	2
Reglamento SAT 026-1999	Q22,476,730.50	3
Cotizaciones	Q8,249,229.25	14
Enlaces Digitales	Q4,200,060.00	4

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera SAT

A continuación, se detallan las compras y contrataciones mayores a cien mil quetzales (Q.100,000.00) en el período correspondiente de enero a diciembre 2017, (tabla 15).

Tabla 15
Adquisiciones de compras y contrataciones mayores de Q. 100,000.00
año 2017

NOG	Descripción	Monto adjudicado	Fecha adjudicación
	Total	Q237,901,206.44	
5420059	Adquisición de papel bond para impresora y fotocopadoras.	Q374,825.00	21/12/2016
5509254	Contratación de derechos de uso y actualización del Software de autoridad validadora JRSYS, MSVS para la Superintendencia de Administración Tributaria	Q480,000.00	28/12/2016
5529565	Adquisición de 225,000 juegos de placas metálicas de circulación para vehículos terrestres, que utilizan dos placas y 120,000 placas metálicas de circulación para vehículos terrestres, que utilizan placa.	Q20,287,050.00	4/01/2017
5547393	Adquisición de ciento setenta y cinco (175) computadoras.	Q793,450.00	3/01/2017

NOG	Descripción	Monto adjudicado	Fecha adjudicación
2913542	Prorroga del Seguro de Vida.	Q27,455,176.80	21/01/2017
5939178	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento del departamento de archivo general de la Superintendencia de Administración Tributaria, ubicado en el municipio de Guatemala del departamento de Guatemala.	Q720,511.92	31/01/2017
5974240	Arrendamiento de seis (6) ofibodegas para uso de las diferentes dependencias de Normatividad de la Superintendencia de Administración Tributaria, ubicadas en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.	Q3,361,176.00	14/02/2017
6100112	Enlace digital de internet secundario para publicación de servicios WEB.	Q650,100.00	2/03/2017
6100090	Enlace digital de internet primario para publicación de servicios WEB	Q701,400.00	2/03/2017
5778042	Adquisición de veintitrés (23) vehículos para la Superintendencia de Administración Tributaria.	Q3,427,624.00	13/03/2017
6161901	Un (1) enlace digital primario de fibra oscura para la recepción y transmisión de información entre Torre SAT y Edificio Empresarial Próceres Torre II (prorroga del contrato SAT-16-2016).	Q370,800.00	10/04/2017
6069088	Un (1) enlace digital secundario de fibra óptica oscura para la recepción y transmisión de información entre Torre SAT y el sitio secundario de la Superintendencia de Administración Tributaria	Q347,760.00	21/04/2017
6276385	Arrendamiento de un (1) bien inmueble para el Centro de Desarrollo Integral CADI.	Q854,055.04	4/05/2017
5984696	Contratación de los derechos de uso del Software de inteligencia de negocios (BI).	Q868,678.00	25/4/2017
5968186	Mantenimiento preventivo (menor y/o mayor); y servicio de mantenimiento correctivo (reparaciones), para los vehículos propiedad de la Superintendencia de Administración Tributaria.	Q751,003.00	16/05/2017
5986281	Contratación de los derechos de uso y actualización del Software de servidor, de aplicaciones empresarial para sistema administrativo de la Superintendencia de Administración Tributaria.	Q644,000.00	16/05/2017
6435203	Arrendamiento del edificio Empresarial Próceres Torre II, ubicado en boulevard los próceres 18-29, zona 10 del municipio de Guatemala del departamento de Guatemala.	Q25,922,888.33	8/06/2017
6185509	Adquisición de Vehículos de la Superintendencia de Administración Tributaria.(BLINDADAS).	Q10,721,920.00	28/06/2017

NOG	Descripción	Monto adjudicado	Fecha adjudicación
5776597	Contratación del servicio de seguro colectivo de vida y gastos médicos para miembros del Directorio, funcionarios y Empleados de la Superintendencia de Administración Tributaria y sus dependientes elegibles.	Q88,419,937.54	30/03/2017
6950590	Para la contratación de trece (13) servicios de enlaces digitales punto a punto, para la transmisión de información (video) en aduanas de la Superintendencia de Administración Tributaria.	Q1,263,600.00	29/09/2017
6259685	Contratación del servicio de instalación de puntos de red para el área de Normatividad de la Superintendencia de Administración Tributaria.	Q513,100.00	11/08/2017
6950612	Contratación del servicio de un (1) enlace digital de internet alterno para publicación de servicios WEB.	Q1,260,000.00	29/09/2017
7014198	Contratación del servicio de protección anti-denegación de servicio distribuido (DDoS).	Q2,599,200.00	12/10/2017
6377750	Adquisición de Cupones canjeables por Combustible por valor Q50.00 y Q100.00.	Q8,664,050.00	4/09/2017
7092571	Contratación del servicio de protección de seguridad WEB y entrega de contenido.	Q473,760.00	27/10/2017
6398898	Compra de equipo informático para sitios primario y secundario de la Superintendencia de Administración Tributaria (Licitación número SAT-LI-04-2017 Equipo de Cómputo tipo firewall).	Q4,967,193.00	21/09/2017
6398898	Compra de equipo informático para sitios primario y secundario de la Superintendencia de Administración Tributaria (Licitación número SAT-LI-04-2017, Switches Core de misión crítica, Switches Core de distribución y Switches de distribución administrable)	Q6,074,228.06	21/09/2017
6398898	Compra de equipo informático para sitios primario y secundario de la Superintendencia de Administración Tributaria (Licitación número SAT-LI-04-2017 Equipo de cómputo tipo proxy y filtrado de contenido WEB).	Q2,076,576.00	21/09/2017
6776035	Contratación del servicio de correo electrónico y aplicaciones ofimáticas en la nube	Q19,403,770.50	27/10/2017
6588166	Compra de materiales y equipo para cableado de red.	Q184,804.50	2/10/2017
6654215	Derechos de uso de Software de seguridad informática con soporte de administración.	Q399,840.00	19/10/2017
6730132	Compra de equipo de cómputo tipo TRAFFIC SHAPER.	Q455,600.00	2/11/2017

NOG	Descripción	Monto adjudicado	Fecha adjudicación
6841910	Adquisición de cartuchos de tintas y tóner para uso en impresoras en las diferentes dependencias y unidades administrativas de Normatividad de la Superintendencia de Administración Tributaria.	Q835,414.75	9/11/2017
6883257	Compra de dos equipos de aire acondicionado de precisión para el Centro de Tecnología de la Información (CTI) de la Superintendencia de Administración Tributaria.	Q700,964.00	13/11/2017
6974880	Adquisición de equipo de cómputo para uso del personal de las distintas unidades administrativas de la Superintendencia de Administración Tributaria.	Q876,750.00	4/12/2017

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera SAT

III.4 Costo de la Administración Tributaria

El costo corriente del funcionamiento que se obtiene de la relación que existe entre el gasto de funcionamiento que ejecuta la SAT y la recaudación tributaria (en términos brutos) realizada durante el mismo período, representó en el año 2017 el 1.73 por ciento, y el costo total fue de 1.78 por ciento.

Respecto a la productividad institucional, que es obtenida de la relación entre la recaudación total (en términos brutos) de la Superintendencia de Administración Tributaria y el número total de empleados, ésta se registró en **Q10.99 millones** por empleado.